

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa
Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas



SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

Tema:

NIIF para las PYMES en las Empresas de los Departamentos de Matagalpa y Jinotega en el 2016.

Sub Tema:

Aplicación de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa relacionado con la Información Financiera de la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega en el I semestre del año 2016.

Autoras:

Joyce Mary Cárdenas Alanís
Nidia Lissette Cruz Rayo

Tutora:

MSc. Anabell Pravia Valdivia
Enero, 2017

Tema:

NIIF para las PYMES en las empresas de los departamentos de Matagalpa y Jinotega en el 2016.

Sub Tema:

Aplicación de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa relacionado con la Información Financiera de la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega en el I semestre del año 2016.

INDICE

<i>DEDICATORIA</i>	i
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
VALORACION DEL TUTOR	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	iv
I. INTRODUCCIÓN.	1
II. JUSTIFICACIÓN	3
III. OBJETIVOS	4
Objetivo general.....	4
IV. DESARROLLO	5
4. Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y medianas entidades. (NIIF para las PYMES).....	5
4.1 Reseña Histórica de la NIIF para las PYMES.....	5
4.2. Marco Conceptual.....	8
4.2.1. Definición	8
4.2.2 Importancia	9
4.2.3 Objetivos	11
4.3 Marco legal.	12
4.3.1 Definición.	12
4.3.2. Clasificación.	13
4.3.3. Objeto de la Ley.....	15
4.3.4. Finalidad de la Ley	15
4.4. Estructura de las NIIF para PYMES	16
4.5 Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	19
4.5.1. Alcance de esta sección.....	19
4.5.2. Definición de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.	19
4.5.3. Reconocimiento y Medición.....	20
4.5.3.1 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que implican ajuste.	21
4.5.3.2 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste.....	23
4.5.4. Dividendos.....	25
4.5.5. Fecha de autorización para la publicación.	25

4.5.6.	Módulo 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	27
4.5.6.1.	Introducción a los Requerimientos	27
4.5.6.2	Objetivo de esta sección.	29
4.5.6.3.	Ejemplos de Hechos Ocurridos después del Periodo.	30
4.5.6.3.1.	Ejemplo: Hechos que implican ajuste.	30
4.5.6.3.2.	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que implican Ajuste..	31
4.5.6.3.2.1.	Ejemplos: hechos que implican Ajuste.....	31
4.5.6.3.2.2.	Ejemplo: hechos que no implican ajuste.....	32
4.5.6.4.	Notas	34
4.5.6.5.	Ejemplos: Dividendos	34
4.5.6.6	Información a revelar.....	35
4.5.6.7.	Ejemplos: Revelaciones de Hechos que no implican Ajuste.....	36
4.5.6.8	Estimaciones Significativas y otros juicios	37
4.6.	Información Financiera	40
4.6.1.	Definición	40
4.6.2.	Importancia	41
4.6.3.	Tipos de Usuarios	42
4.6.3.1.	Internos	42
4.6.3.2.	Externos.....	43
4.6.4.	Objetivo.....	44
4.6.5.	Características cualitativas de la Información Financiera útil.....	48
4.5.6.1.	Relevancia.	48
4.5.6.2.	Representación Fiel.....	49
4.6.6.	Estados Financieros y la entidad que informa	50
4.6.6.1.	El papel de los Estados Financieros.....	50
4.6.7.	Estados Financieros Básicos	52
4.6.7.1.	Estado de Situación Financiera	52
4.6.7.2.	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado.....	53
4.6.7.3.	Estado de Cambio en el Patrimonio.....	54
4.6.7.4.	Estado de Flujo de Efectivo	55
4.6.7.5.	Notas a los Estados Financieros	56
4.6.8.	Limitaciones en el uso de la Información Financiera	57

4.7. Empresa.....	59
4.7.1. Antecedentes	60
4.7.2. Estructura	62
4.7.2.1. Definición	62
4.7.3. Organigrama.....	62
4.7.4. Misión	63
4.7.5. Visión.....	64
4.7.6. Objetivos	65
4.8. Sistema Contable.....	65
4.8.1. Definición	65
4.8.2. Tipos de Sistema.....	66
4.8.2.1. Métodos Manuales.....	66
4.8.2.2. Métodos Computarizados	67
4.8.3. Elementos.....	68
4.8.3.1. Catálogo	68
4.8.3.2. Instructivo	69
4.8.3.3. Manuales	70
4.8.3.3.1. Manual de Funciones	70
4.8.3.3.2. Manual de Procedimientos	70
4.8.3.3.3. Manual de Control Interno	71
V. CONCLUSIONES	75
VI. BIBLIOGRAFIA.....	76
VII. ANEXO	

DEDICATORIA.

Primeramente a Dios por darme la confianza, y la sabiduría necesaria para poder terminar mis estudios, gracias señor por darme paciencia, constancia y sobre todo perseverancia para llegar a donde estoy, por darme fuerzas para vencer los obstáculos que se me presentan día a día, bendito seas padre celestial.

A mi madre Martha Cecilia Alanís por confiar y creer en mí, por haberme apoyado siempre por enseñarme el valor de la vida, por criarme con buenos principios y por siempre ser la mejor.

A mi esposo Mayron José Zeledón Vallejos, por su paciencia, apoyo sin condiciones, por estar en los momentos más importantes de mi vida procurando solo mi bienestar y felicidad.

A mis hermanos: Martha, Marjorie, Jamie, Helayne, María José, Geovanny, Harold, Francisco, Alexander por alentarme a seguir estudiando al ser un ejemplo como profesional enseñándome el camino que debo seguir para ser una mujer exitosa por simplemente existir.

*En especial a mi hermana **Meyling Cristina Cárdenas**, Q.D.P. te amo y te recordare todos los días de mi vida, vives presente en mi corazón y en el de toda nuestra familia, Un día te volveremos a ver, y mientras tanto aprendemos a fingir una sonrisa porque tu partida nos duele permanentemente, que estés con nuestro padre celestial.*

A mis hijos Mayron Said y Gabriel José Zeledón Cárdenas por ser el motor de mi vida por quien me he querido superar y ser mejor ser humano cada día los amo con todo mi corazón.

Joyce Mary Cárdenas Alanís

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios por estar a mi lado siempre, quien me ha sostenido y me ha dado paz en medio de la tormenta, reconozco que todos mis éxitos son por El y gracias a Él, por darme otra oportunidad de vida, toda la honra y gloria sea para mi señor y salvador.

A mi madre por enseñarme a ser una mujer fuerte, decidida sin excusas hacia la vida al haberse sacrificado por mi trabajando siempre con el fin de verme realizada en mujer exitosa, por ser esa persona que nunca me va abandonar y haberme cuidado en la enfermedad de una manera tan especial.

A mi hermano por ser un ejemplo a seguir alguien que me ha inspirado a ser siempre mejor cada día, que me enseñó a no compararme con nadie y ser la diferencia entre muchos, por su apoyo sin condiciones como un padre y un verdadero amigo.

A mi esposo por su apoyo incondicional, por ser parte de mi éxito acampándome siempre en cada momento de mi vida compartiendo mis alegrías y tristezas, por ser un verdadero amigo, al siempre comprenderme procurando solo mi bien, gracias por no abandonarme en la enfermedad y ser un pilar en mi vida.

Por último dedico este trabajo a todas las personas que están luchando por sus vidas en un hospital, a todas las mujeres con cáncer, mujeres valientes y luchadoras que están atravesando tan duro trago amargo, mi oración que Dios tenga misericordia de cada una de ellas y se manifieste con un milagro de sanidad sobre sus vidas.

Nidia Lissette Cruz Rayo.

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a Lic. Dania Zamora Rocha, gerente y contador de la empresa Comisariato de la Policía Nacional de Matagalpa y Jinotega, a todo personal de dicha empresa, por su apoyo único e indispensable para el desarrollo de nuestro trabajo investigativo.

A cada uno de los docentes de nuestra Universidad UNAN FAREM Matagalpa en especial a los docentes de ciencias económicas los cuales contribuyeron en nuestra formación académica, al brindarnos lo mejor de su experiencia profesional.

A Msc Cristóbal Castellón por su apoyo sin condiciones y desinteresado al apoyarnos enseñarnos de una manera abnegada a amar y disfrutar de la profesión contable, por dedicar su tiempo al responder a nuestras necesidades académicas quien nos enseñó a no rendirnos y a hacer la milla extra en cada uno de nuestros trabajos al ser un gran ejemplo a seguir como profesional de la contabilidad.

A nuestra tutora Msc. Anabell Pravia Valdivia por su asesoramiento, sugerencias y recomendaciones brindadas en la elaboración de este documento investigativo como requisito para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Joyce Mary Cárdenas Alanís

Nidia Lissette Cruz Rayo



VALORACIÓN DEL DOCENTE

En Nicaragua las PYMES juegan un papel fundamental como sector promotor del desarrollo económico del país, representan alrededor de un 50% del PIB y contribuyen con alrededor del 90% de la tasa de empleo, por lo que se hace necesario que en las PYMES se implementen un sistema de contabilidad que les permita el establecimiento de controles básicos sobre su negocio.

En el año 2009 se emite un marco de referencia contable para las PYMES basado en las Normas Internacionales de Información Financiera llamado: **NIIF para PYMES**; con el propósito fundamental de estandarizar la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos, además aseguran la calidad de la información y el registro contable, en un lenguaje común y de aceptación mundial.

En nuestro entorno, se hace necesaria la evaluación de la estructura de las PYMES con el propósito de valorar si están en la capacidad de adoptar este marco de referencia, de igual manera si los propietarios de las PYMES tienen la disposición de adecuar sus registros contables y financieros a lo que demanda esta importante norma contable.

El Seminario de Graduación **“NIIF PARA LAS PYMES EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA Y JINOTEGA EN EL 2016”** para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, cumple con todos los requisitos metodológicos, basados en la estructura y rigor científico que el trabajo investigativo requiere.

MSc. Anabell Pravia Valdivia
Tutora

RESUMEN

Esta investigación se basa en la Información Financiera de las NIIF para las PYMES en las empresas de los departamentos de Matagalpa y Jinotega en 2016, con el propósito de Evaluar la aplicación de la sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa, relacionado con la Información Financiera de la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega en el primer semestre del año 2016. Los Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa pretende las situaciones que ocurren luego de finalizado el periodo y la presentación de los Estados Financieros.

La NIIF para las PYMES pretenden cubrir y atender las necesidades de un sin número de Usuarios que utilicen esta Información de manera confiable de universal para así obtener Información específica y suministrar Información sobre la Situación Financiera de una entidad, Al adoptar las NIIF para las Pymes se abren brechas del crecimiento en las empresas ya que estas normas denotan la forma en que se debe Contabilizar a como también los parámetros que se deben evaluar los Movimientos Financieros que suceden en la empresa y que esta Información sirva de una manera global a todos los Usuarios sin importar la ubicación geográfica de la ente. Es muy importante tener conocimiento de la NIIF para las PYMES, ya que es una norma que establece los Requerimientos necesarios para el Reconocimiento, Medición, Presentación e Información General de la Información Financiera. Las NIIF para las PYMES se basan en un marco conceptual el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los Estados Financieros con propósito de Información General.

La Información Financiera presentada por el Comisariato de la Policía Nacional representa los Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se informa que implican ajustes únicamente en la recuperación de Cuentas por liquidar considerando que los ajustes que no implican ajustes ellos los contabilizan en Provisiones.

I. INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo investigativo se analizó la aplicación de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) relacionado con la Información Financiera del Comisariato de la Policía Nacional del municipio de Matagalpa y Jinotega en el I semestre del año 2016, es una norma desarrollada y publicada por una Organización llamada Consejo de Normas Internas de Contabilidad (IASB) y es una norma que pretende ser aplicada en los Estados Financieros con el propósito de brindar Información General y otros tipos de Información Financiera de entidades (PYMES), La falta de Organización y la ausencia de normas globales que dirijan los lineamientos que debe seguir las Pymes a nivel mundial hizo que se crearan dichas normas que garanticen el funcionamiento y correcta Contabilización de la Información Financiera, se investigó la sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa relacionado con la Información Financiera de la Empresa Comisariato de la Policía Nacional, del departamento de Matagalpa en el I semestre del año 2016.

Para esto se ha tomado en cuenta toda la documentación y la investigación útil para respaldar los resultados de este trabajo investigativo, así como las mismas NIIF para PYMES emitidas por las IASB, la Ley 645, Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LEY MIPYME) es decir conocer todo el marco teórico de la NIIF para PYME estudiar conceptos, toda una serie de Información necesaria y evaluar la Situación de la empresa en particular que cumpla todas las característica de ser PYME

Dentro de una empresa es necesario requerir de normas que ayuden a avanzar hacia los Objetivos y metas, para eso fueron creadas las NIIF para PYMES. El propósito de este trabajo de investigación es de dar a conocer a las empresas en especial a la empresa Comisariato de Policía Nacional, la importancia de adoptar las NIIF para las PYMES además de los beneficios que traería a la Organización

aplicar lineamientos que apoyen el crecimiento y la correcta Contabilización de los Hechos Contables ya que aplicar estas normas permite tener una mayor aceptación en el mercado competitivo ya sea nacional o internacional, evaluar y analizar los Estados Financieros y que estos sean comparados con empresas que tengan giros comerciales similares a nivel mundial.

Esta investigación es de tipo descriptiva, de corte transversal con un enfoque cualitativo, el método utilizado para el desarrollo de este trabajo fue el teórico científico y empírico, para la recolección de la Información se utilizó el instrumento de la entrevista (ver anexo 1) y cuadro comparativo (ver anexo 2), así como de folletos, libros, artículos, Seminarios, trabajos de internet entre otros, la población de la investigación está conformada por las PYMES de Matagalpa y Jinotega y la muestra utilizada fue la Empresa Comisariato de la Policía Nacional.

II. JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación de NIIF para las PYMES en las empresas de los departamentos de Matagalpa y Jinotega en el 2016, es con el propósito de evaluar la sección 32 de la NIIF para las PYMES Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.

La NIIF para las PYMES es una norma autónoma diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), Es una Base Contable reconocida a nivel mundial ya que permite transparencia en la Información que maneja la empresa. Constituye estándares internacionales que permiten mejorar el desarrollo de la Actividad Contable también suponen un manual que es utilizado en todo el mundo.

Esta Información será de importancia a la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega como una fuente de Información de la NIIF para las PYMES en especial la sección 32 denominada Hechos posteriores a la presentación de Estados Financieros, como un marco de Referencia estandarizado y completo el cual le permitirá que su Información sea clara comprensible para los Usuarios de la Información.

Este trabajo le servirá a los estudiantes y docentes de Ciencias Económicas de la UNAN FAREM Matagalpa como fuente de Información para realizar futuros trabajos investigativos sobre este tema, a como también nos ayudó a obtener un nivel de conocimiento científico y técnicos en relación a la NIIF para las PYMES con enfoque a la sección 32 Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa, dicha Información será de Utilidad para nuestra profesión Contable para poder desempeñarnos como profesionales capaces y competentes en la materia.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

Evaluar la aplicación de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa, relacionado con la Información Financiera de empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega en el primer semestre del año 2016.

Objetivos específicos:

1. Establecer el marco conceptual de la NIIF para las PYMES.
2. Describir el contenido de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
3. Identificar los procedimientos de la aplicación de la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa en la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega.
4. Comparar la Información Financiera que presenta la empresa Comisariato de la Policía Nacional del departamento de Matagalpa y Jinotega con respecto a lo establecido en la Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa determinando sus beneficios.

IV. DESARROLLO

4. Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y medianas entidades. (NIIF para las PYMES)

4.1 Reseña Histórica de la NIIF para las PYMES

Las normas internacionales de información financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés I.F.R.S (internacional financiera reporting estándar). Sus estándares técnicos contables adaptados por el IASB (international accounting comité foundation) institución privada con sede en Londres con su actual presidente Sr. David Twedie constituyen los estándares internacionales a normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como sea aceptable en el mundo.(IFAC, 2016, pág. 2)

Las NIIF se originaron en gran parte con la finalidad de solucionar uno de los problemas que más existen en el ámbito contable y financiero la falta de criterio internacional, ya que existen adversidad de normas contables esto mismo generaba la imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros en consecuencia los datos obtenidos podrán llegar a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés I.F.R.S. (International Financiera Reporting Estándar). Sus estándares técnicos contables adoptado por el IASB (international accounting comité foundation) institución privada con sede en Londres con su actual presidente Sr. David Twedie constituyen los estándares internacionales a Normas Internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como sea aceptable en el mundo.(IFAC, 2016, pág. 2)

El I.A.S.C. en 1995 firmo con la IOSCO (organización internacional de los organismos rectores de bolsas) un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar las N.I.C. (normas internacionales de contabilidad) con el fin que fueran empleadas por las empresas que cotizaban en la bolsa, luego se lleva una reestructuración en el IASC con un cambio de objetivos a lograr ,debido a esta

reestructuración en 2001 el IASB (internacional accounting comité foundation) y las NIC se rebautizo como NIIF, el principal objetivo de IASB el conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial, los objetivos que establece la IASB son desarrollar estándares contables de calidad, comprensible y de cumplimiento estricto que refieran información de alta calidad transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos es con el fin de beneficiar a los propietarios de las empresas en primer lugar, para conocer la evolución del negocio (si este es rentable) , la administración para conocer en que necesita mejorar y llevar a cabo la toma de decisiones en consecuencia además de los acreedores porque necesitan saber la liquides de la empresa y si puede cumplir con sus obligaciones.(IFAC, 2016, pág. 2)

En junio del 2004 el IASB público un documento de discusión denominado como opiniones preliminares sobre las NIIF para PYMES del cual se recibieron alrededor de 120 respuestas hasta diciembre del 2004. En enero del 2005 el IASB tomo algunas decisiones sobre como continuar el proyecto en vista de que existía una clara demanda de las NIIF para PYMES.(IFAC, 2016, pág. 2)

Se utilizaron medios de discusión los cuales fueron cuestionados de reconocimiento y medición como el aplicado en abril del 2005 y mesas redondas publicadas en las cuales se plantearon preguntas como “Cuáles eran las posibles áreas para la posible significación y que temas de las NIIF podrían eliminarse en las NIIF para PYMES. En enero del 2006 el personal asignado para el proyecto presenta un borrador y las discusiones del consejo durante todo el año.(IFAC, 2016, pág. 2)

En febrero del 2007 el IASB hizo una publicación de comentarios libres un proyecto de normas de una propuesta de NIIF para PYMES junto al proyecto de IASB público e invito a comentar la guía de implementación propuesta compuesta por un conjunto completo de Estados Financieros ilustrados y una lista de comprobación de la información a revelar fue hasta julio 2009 que se emitió el documento final de las NIIF para PYMES aplicables a las entidades que califiquen como pequeñas y medianas empresas. A nivel regional la adopción de NIIF para PYMES ha sido

variable entre los diversos países, Costa Rica por ejemplo está más avanzado pues implemento las normas desde el 2000 sin embargo las NIIF para PYMES son de reciente adopción, en Honduras la aplicación fue obligatoria para el año 2012.(IFAC, 2016, pág. 2)

En Nicaragua mediante la resolución emitida el 24 de junio del 2003, el comité de normas de contabilidad y la junta directiva del colegio de contadores públicos de Nicaragua (CCPN) adoptaron las normas internacionales de contabilidad, (internacional accounting estándar) comité IASC para que fueran aplicadas a partir del 1 de julio del 2004 como las normas de contabilidad de aceptación general en Nicaragua y mediante esta resolución que las NIIF serían adoptadas mediante resoluciones específicas del comité contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y mediante resolución emitida el 15 de noviembre del 2007 por el comité de normas de contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Público de Nicaragua. Se otorga prórroga que venció el 30 de junio 2009 para la aplicación efectiva de tales normas de manera integral.(CCPN, 2016, pág. 5)

En atención a los citados relacionados a NIIF para las PYMES se sabe que estas se originaron con la finalidad de solucionar problemas existentes en el ámbito contable y financiero, los cuales fueron el resultado de un conjunto de estudios además de la experiencia de contadores los cuales llegaron a la conclusión de crear estas normas y por ende traer beneficios a las empresas que adoptasen estas normas garantizando su estabilidad financiera.

En el Comisariato de la Policía Nacional nos indicaron, que tienen un conocimiento básico en cuanto a lo relacionado a NIIF para las PYMES.

Es importante que los altos funcionarios de una empresa puedan tener información de las NIIF para las PYMES para poder entender información financiera externa de alguna otra empresa que, si trabaje en base a este marco de referencia, con la cual la empresa quiera hacer algún tipo de negociación o relación para poder entender mejor toda la información reflejada en la misma.

4.2. Marco Conceptual

4.2.1. Definición

Las NIIF para las PYMES se basan en el marco conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los Estados Financieros con propósitos de información general. El objetivo de marco conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF también suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables. Las NIIF establecen los Requerimientos de Reconocimiento, Medición, Presentación e Información a revelar que se refiere a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los Estados Financieros con propósitos de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos (IASB, 2009, pág. 11)

Las NIIF para las Pymes son un conjunto de conceptos de todo lo relacionado con Información Financiera, incluyen la forma en que se debe de registrar dichas operaciones y su debida presentación, el fin de estas normas es que la Información Financiera sea entendible y comprensible para todos los Usuarios de diferentes países y regiones rompiendo fronteras y esquemas.

Es el conjunto de Normas e interpretaciones de carácter técnico aprobadas, emitidas y publicadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en las cuales se establecen los criterios para el Reconocimiento, la Evaluación, la Presentación y la Revelación de la información de los Estados Financieros de propósito general, las cuales están especialmente diseñadas para pequeñas y medianas empresas.(CCPN, 2010, pág. 5).

Según lo anterior expuesto se considera que la NIIF para las PYMES es un marco de referencia que brinda a las pequeñas y medianas empresas criterios necesarios para una adecuada presentación y revelación de Estados Financieros

esperando que un sin número de usuarios la Información Contable le sea entendible y clara.

En el Comisariato de la Policía Nacional se posee poco conocimiento acerca de las NIIF para las Pymes las cuales son normas de información financiera para pequeñas y medianas empresas para la presentación de Estados Financieros. Las NIIF para las Pymes como tal son lineamientos que fueron creados para que la Información Financiera sea comprendida de una manera global certificada y organizada de manera homogeneizada comprensible para todos los usuarios.

4.2.2 Importancia

La importancia de las NIIF para las PYMES principalmente consiste en:

1. Se Abandona la contabilidad tradicional que se venía aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), basados en leyes mercantiles y leyes tributarias, comúnmente conocidas como Normas de Contabilidad Financieras o en su defecto principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos y/o Instituto Mexicano de contadores Públicos.
2. Actualmente se cuenta con una herramienta administrativa financiera de un Sistema de Contabilidad uniforme a nivel mundial, basado en estándares mundiales.
3. A nivel empresarial, cada entidad deberá seleccionar sus propias políticas basadas en las NIIF para PYMES, a fin de Reconocer, Medir, Presentar y Revelar las cifras contenidas en los Estados Financieros.
4. Los encargados del mando en una organización, requieren tener conocimiento de las NIIF para las PYMES, a fin de alcanzar el lenguaje de negocios.
5. Las NIIF para las PYMES, permiten tener información razonable, comparable y de máxima calidad, que servirá para facilitar la toma de decisiones.

6. Los contadores como parte responsable del registro, medición, presentación y revelación deben estar constantemente actualizados, para una mejor respuesta a los mercados.

7. Las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, requerirán una actualización constante de sus contenidos programáticos y por ende de su plan de estudios, a fin de darle una respuesta a las necesidades de la Sociedad (Programas basados en Competencia)

8. El Sector empresarial tendrá que formular modelos financieros basados en los mercados de la competencia.

9. Las NIIF para las PYMES, vienen a ser importantes para el sector docente, especialmente en el proceso de enseñanza Aprendizaje, lo que les permite una actualización a nivel mundial.

10. Las NIIF para las PYMES, permite la facilidad de la recaudación, control y protección de los impuestos tanto tributarios, mercantiles, municipales y aduanales, tanto para los gobiernos Centrales, Municipales y entidades de Supervisión, Fiscalización del Estado.

Por lo tanto, las NIIF para las PYMES, se convierten en un paso de globalización muy importante, ya que es el principio de una red mundial para estar debidamente informados, actualizados, identificación de riesgos, respuestas a los riesgos, tomar decisiones, además servirá como un parámetro de mejora continua.(Turcios R, 2012, pág. 1)

En concordancia con la cita anterior, se entiende que la gran importancia que tienen estas normas para el desarrollo de la economía de una empresa, la cual estará más organizada para la prevención de errores o fraudes considerables, además del beneficio que puede tener la empresa al estar globalizada en un marco de referencia mundial y comprensible para todo el que necesite conocer la información financiera de determinada entidad.

En el Comisariato de la Policía Nacional, se comentó acerca de la importancia de conocer más de las NIIF para las PYMES señalando que conocerlas y actualizarse ayudará a mejorar la presentación de la Información Financiera. Las NIIF para las PYMES no sirven únicamente para mejorar la Presentación Financiera, sino que también sugiere ciertas modificaciones que apoyarían a mejorar el desarrollo del trabajo contable además de establecer estándares globalizados que sean entendible de una manera clara y técnica por todos los usuarios.

4.2.3 Objetivos

El objetivo de la NIIF para las PYMES.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los Estados Financieros con propósito de información general y en otras Informaciones Financieras de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los Estados Financieros con propósito de información general se dirigen hacia las necesidades de información comunes de un amplio espectro de Usuarios, por ejemplo, Accionistas, Acreedores, Empleados y público en general, son aquéllos que pretenden atender las necesidades de Usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de Información, suministran Información sobre la Situación Financiera, el Rendimiento y los Flujos de Efectivo de una entidad (Gonzalez M, 2010, pág. 1)

Se entiende entonces que el principal objetivo de estas normas es el de lograr que los integrantes de la organización o un inversionista ajeno a la Contabilidad pueda comprender de manera clara, la Información Financiera, aunque este fuera ajeno a la profesión Contable de modo que sea más entendible y más técnica a la hora de Contabilizar, y que esta sirva para la toma de decisiones.

El Comisariato de la Policía Nacional mantiene como objetivo principal en cuanto su actividad económica el de suministrar Información Financiera para los usuarios autorizados y que la puedan utilizar en la toma de decisiones. El fin principal de las

NIIIF para las PYMES es lograr que los departamentos Contables se puedan adecuar a ellas y así poder suministrar una Información clara y comprensible para todos los Usuarios.

4.3 Marco legal.

Ley 645 Ley de Promoción y Fomento a los micros pequeñas y medianas empresas.

4.3.1 Definición.

Las MIPYME son todas las micro, pequeñas y medianas empresa, que operan como persona natural o jurídica en los diversos sectores de la economía siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turística, artesanales y de servicios entre otras.(Ley 645, 2008, pág. 938)

De otra manera se podría decir que se consideran de gran importancia las PYMES porque poseen un papel importante en la economía de cada país por la generación de empleos y por su contribución en la producción de un país. En relación a este punto, y por su tamaño, objetivo, capacidad, y necesidad de competir con las grandes empresas.

La empresa Comisariato de la Policía Nacional se ajusta a la Ley 645, Ley de Promoción Fomento y Desarrollo de Micro Pequeña y Mediana Empresa MIPYME, esta cuenta con un número de personal de más de seis personas actualmente, es por ello que se clasifica como una MIPYME, su giro económico es la venta al detalle de productos varios, de consumo, electrodomésticos entre otros accesorios para el hogar, Este cumple con toda la documentación requerida por el estado en cuanto a la organización de permisos y licencias establecidas para su funcionamiento en base a legalidad de la misma.

4.3.2. Clasificación.

Las empresas se clasificarán en micro, pequeñas y medianas empresas considerando varios factores sin importar si sus propietarios son personas naturales o jurídicas todas gozarán de los mismos derechos y obligaciones.

En Nicaragua las PYMES como sector promotor del desarrollo económico del país representa la mayoría de las empresas nicaragüenses, se han convertido en la mayor generadora de empleos y cuentan con una gran flexibilidad en sus procesos productivos. La ausencia de estadísticas específicas imposibilita poder dimensionar su participación en los principales indicadores macroeconómicos. (Centeno, 2010, pág. 15).

Las PYMES en Nicaragua se clasifican dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales y ventas totales. (Ley N° 645., 2008, pág. 938).

Se clasifican del número total de trabajadores permanentes, Activos Totales y Ventas Totales anuales. Toda persona natural debidamente inscrita como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente tendrá los mismos beneficios deberes y derechos que concede la presente Ley y podrá inscribirse en Registro Único de las MIPYME(Ley 645, 2008, p. 938)

Clasificación de las NIIF para las PYMES en dependencia del número de empleados

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa
Número Total de Trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200.0 Miles	Hasta 1.5 Millones	Hasta 6.0 Millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 Millón	Hasta 9 Millones	Hasta 40 Millones

Figura 1- Fuente: Cárdenas. Cruz

Respecto a lo anteriormente descrito refleja los tipos de clasificaciones de las PYMES donde tienen un sinnúmero de requisitos que cumplir para formar parte de este rubro de la economía en Nicaragua.

Dicho de otra manera, la correcta clasificación de cada una de las empresas en cuanto a su giro, propósito, y número de empleados garantiza al estado manejar un control de cada una de ellas e incluirla en un programa de obligaciones, deberes y derechos.

En base a lo anterior escrito, las pequeñas y medianas empresas tienen su clasificación y estas dependerán de su cantidad de trabajadores, Activos Totales que poseen y sus ventas totales anuales. En nuestro país las PYMES son las que generan más empleos e Ingresos al Estado al ser retenedores de impuestos.

Por lo tanto, la clasificación según la Ley de PYMES permite entre ella la ubicación de el Comisariato de la Policía Nacional ya que cuenta con 9 empleados distribuidos de la siguiente manera: El Administrador de sucursal el dirige al Contador, al

responsable de Cartera y Cobro, luego el responsable del area de piso que dirige a la Cajera, Vigilancia y Dependientes de tienda y por ultimo el de Bodega este dirige al auxiliar de Bodega y Gondoleros.

Las PYMES se caracterizan por ser una micro, pequeña o mediana empresa, operada por una persona natural o jurídica, y bajo cualquier forma de organización, las pequeñas y medianas empresas tienen su clasificación y estas dependerán de Ventas Totales anuales.

4.3.3. Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia para el país.(Ley 645, 2008, pág. 937)

Entendemos de lo anterior que el objetivo de Ley se hizo con la finalidad de organizar la empresa privada de la magnitud micro, pequeña y mediana empresa logrando el poder establecer todos los lineamientos necesarios para su funcionamiento, de tal forma que puedan ser competitivos entre sí.

El Comisariato de la Policía Nacional integrado como una MIPYME indica que el objeto de la Ley 645 es regular la empresa y clasificarlas con el fin de organizarlas de tal forma que puedan integrarlas y regirlas con normas y leyes para la promoción y fomento de las mismas. Es de suma importancia que todas las empresas sean reguladas mediante leyes esto con el fin de que se cumplan con los requerimientos que el estado.

4.3.4. Finalidad de la Ley

Son fines primordiales de la Ley

Establecer principios económicos rectores para el fomento de la MIPYME.

- a) Instaurar un sistema de coordinación interinstitucional como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo y fomento a las MIPYMES, que armonicen la gestión que efectúen las diversas entidades públicas y privadas.
- b) Adoptar un instrumento legal de carácter general, que dé lugar a un proceso normativo del cual se deriven nuevos principios legales, reformas de los ya existentes cuando sea necesario, en aquellas áreas y sectores económicos considerados claves para el desarrollo de las MIPYME.
- c) Instaurar un proceso educativo y formalización empresarial y asociativo mediante la reducción de costos monetarios de transacción y la facilitación de procedimientos administrativos ágiles.
- d) Promover la existencia de una oferta económica permanente de instrumento y servicios empresariales de promoción y desarrollo a las MIPYME.
- e) Ampliar de manera efectiva, en el ámbito nacional, las implementaciones de las políticas de fomento a la MIPYME, mediante la incorporación del gobierno central, gobierno de las regiones autónomas a las acciones conjuntas de que se trate.(Ley 645, 2008, pág. 937)

Se entiende entonces que esta Ley incluye cada uno de los procedimientos que se pretende lograr para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con el fin de mejorar los procedimientos de las mismas, mantener en constante actualización las leyes relacionadas con las micro pequeña y mediana empresa, promover la capacitación constante de los involucrados de tal forma que puedan dar rendimiento con el mercado local e internacional.

Asimismo, en la empresa estudiada consideran que el estado crea este conjunto de leyes con el fin de mediar y regular las empresas del país, siendo esta Ley creada con el propósito de poder organizar las empresas de la magnitud micro, pequeña y mediana empresa alcanzando el objetivo de poder establecer todos los lineamientos necesarios para su funcionamiento y que estas puedan ser competitivas entre sí.

4.4. Estructura de las NIIF para PYMES

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B. Las definiciones de términos en el Glosario están en negrita la primera vez que aparecen en cada sección. La NIIF para las PYMES viene acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por Estados Financieros ilustrativos y una tabla que reúne los Requerimientos de Presentación e Información a Revelar de la NIIF para las PYMES. (IASB, 2015, pág. 6)

Este párrafo nos menciona como está conformada la NIIF para las PYMES, todos los aspectos que posee el documento y su forma de presentación en los Estados Financieros.

En la empresa Comisariato de la Policía Nacional posee escaso conocimiento a profundidad en cuanto a las NIIF para las PYMES más únicamente conocen que las NIIF para las PYMES constan de 35 secciones, pero no conocen a profundidad el detalle o manejo de cada una de estas.

Es muy importante conocer el desarrollo y eficiencia de estas secciones ya que pretenden dar un acompañamiento al buen funcionamiento de las empresas que si opten a adoptarlas.

A continuación, se mencionan las secciones comprendidas en esta norma a estudiar con sus respectivas numeraciones.

No de sección	Nombre de la sección
1	Pequeñas y Medianas Entidades.
2	Conceptos y Principios Fundamentales.
3	Presentación de Estados Financieros.
4	Estado de Situación Financiera.
5	Estado del Resultado integral y Estado de Resultados.

6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
7	Estado de Flujos de Efectivo.
8	Notas a los Estados Financieros.
9	Estados Financieros Consolidados y Separados.
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
11	Instrumentos Financieros Básicos.
12	Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
13	Inventarios.
14	Inversiones en Asociadas.
15	Inversiones en Negocios Conjuntos.
16	Propiedades de Inversión.
17	Propiedades, Planta y Equipo.
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía.
20	Arrendamientos.
21	Provisiones y Contingencias.
22	Pasivos y Patrimonio.
23	Ingresos de Actividades Ordinarias.
24	Subvenciones del Gobierno.
25	Costos por Préstamos.
26	Pagos Basados en Acciones.
27	Deterioro del Valor de los Activos.
28	Deterioro del Valor de los Activos.
29	Impuesto a las Ganancias.
30	Conversión de la Moneda Extranjera.
31	Hiperinflación.
32	Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.
34	Actividades Especializadas.

Figura 2- Fuente: NIIF para las PYMES.

4.5 Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

4.5.1. Alcance de esta sección

Esta Sección define los hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa y establece los principios para el Reconocimiento, Medición y Revelación de esos Hechos. (IASB, 2009, pág. 203)

Es decir que esta sección abordará todo lo relacionado a Hechos que ocurren después del Periodo que informa relacionados con el mismo, que podrían afectar de forma significativa a la empresa esta sección aborda el tema de cómo se deben distinguir esos Hechos como se pueden tratar y que se debería de hacer al respecto de esos mismos hechos.

En el Comisariato de la Policía Nacional ocurren Hechos después del Período sobre el que se informa y otros Hechos que se deben ajustar no considerados de gran magnitud de ajuste debido a sus montos, pero si se ha experimentado situaciones en la que los Estados Financieros después de ser presentados no pueden sufrir ninguna modificación salvo por estos Hechos, o revisión de Auditoría y reclasificación de Partida Contable.

El alcance de los Hechos posteriores a la presentación de Estados Financieros debe ser aplicado en la Contabilización y en las Revelaciones de Información correspondientes a los Hechos Posteriores a la fecha del Balance.

4.5.2. Definición de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.

Los Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa son todos los Hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de Autorización de los Estados Financieros para su publicación. (IASB, 2009, pág. 203)

Existen dos tipos de Hechos:

- a) Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del Periodo sobre el que informa (Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).
- b) Los Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa incluirán todos los Hechos hasta la fecha en que los Estados Financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra Información Financiera específica. (IASB, 2009, pág. 203)

En otras palabras, los Hechos que ocurren después del Periodo pueden ser favorables y desfavorables para una empresa y pueden afectar significativamente de manera positiva o negativo el principio en marcha de la empresa o sus Utilidades o dividendos por ello su importancia en estos se involucran todos los acontecimientos que se realicen hasta la autorización de publicación de estos mismos.

Para la Administración del Comisariato de la Policía Nacional los Hechos que ocurren después del Periodo son situaciones que ocurren una vez ya cerrado el Período Contable y afirman que son muy esporádicos los casos de los cuales sucedan porque generalmente todo gasto se Contabiliza en Provisión para el siguiente mes y si sucede un desastre natural por ejemplo únicamente se envía la solicitud a la central para la remodelación o mejora correspondiente sin que afecte las cuentas de la sucursal.

Toda empresa debe tener lineamientos en cuanto a situaciones o hechos que ocurran en dicha empresa y de esa manera estar preparado para cualquier eventualidad.

4.5.3. Reconocimiento y Medición

4.5.3.1 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se informa que implican ajuste.

Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros, incluyendo la Información a Revelar relacionada, para los Hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del Periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca Partidas no reconocidas con anterioridad:

- a) La resolución de un litigio judicial, después del Periodo sobre el que se informa, que confirma que la Entidad tenía una obligación presente al final del Periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial reconocerá una nueva provisión. La entidad no revelará simplemente un Pasivo Contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la Provisión que debe reconocerse al final del Periodo sobre el que se informa.

En este ejemplo de un litigio judicial nos demuestra que el fallo judicial podría ser a favor o en contra de la misma, y la empresa deberá estar debidamente respaldada económicamente para responder si este fallo le proporcionara un ajuste en salida o entrada de Efectivo o pérdida en su Patrimonio.

- b) La recepción de información, después del Periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un Activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse.

La empresa debe estar atenta a toda situación que ocurra posterior a la presentación de Estados Financieros y que correspondan al mismo para no afectan los siguientes Periodos.

Por ejemplo:

1) la situación de quiebra de un Cliente, ocurrida después del Periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del Periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta.

2) La Venta de Inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de Venta al final de Periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

c) La determinación, después del final del Periodo sobre el que se informa, del Costo de Activos adquiridos o del importe de Ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

d) La determinación, después del final del Periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las Ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del Periodo sobre el que se informa la entidad tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de Hechos anteriores a esa fecha (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados).

e) El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos. (IASB, 2009, pág. 203)

Los Hechos posteriores a la presentación de Estados Financieros indican que las entidades no pueden omitir ninguna partida que implique o no ajustes en los Estados Financieros siendo todos de gran importancia para el desarrollo en el procedimiento de la toma de decisión de la entidad.

El Comisariato de la Policía Nacional reconoce y mide la Información Financiera con el objetivo de registrar toda la Información Financiera que ocurrió en el Período.

En la entidad estudiada se han hecho ajustes después del Periodo sobre el que se Informa por Gastos o Pagos relevantes que por una u otra razón, no se ejecutaron en el momento pero que se debe realizar por ejemplo cuando un Cliente que ya está

en cuentas incobrables de años anteriores liquida su deuda pendiente, este afectara las Utilidades anteriores ósea en el Periodo que se dio la deuda.

En el Comisariato de la Policía Nacional si ocurren Hechos después del Período sobre el que se informa y otros Hechos que se deben ajustar, tal vez no de gran magnitud de Ajuste, pero si se han dado ciertas situaciones en esta empresa, La empresa no se ha visto involucrada en litigios judiciales, en el caso de los Activos Fijos como es la Infraestructura, Estantería, Vitriñas y Equipo de Cómputo ellos se deprecian o amortizan en el Periodo que corresponden, la empresa no tiene Activos como vehículo. En el caso de los Clientes o Cuentas por Cobrar ellos poseen una cartera de cobro amplia.

Mensualmente el Comisariato de la Policía Nacional emite una orden de baja a los Clientes que se encuentran en mora y solicita a las empresas que sus trabajadores tiene relación con el Comisariato y así saber quiénes de ellos están fuera de dicha empresa y poder considerar las deudas pendientes afectando una cuenta destinada a Clientes pendientes llamada Cuentas por Cobrar pendientes de liquidar, considerando por ejemplo que muchas empresas del estado no liquidan a sus trabajadores inmediatamente después de su retiro sino algunas veces hasta años después como por ejemplo la Policía Nacional que esta empresa liquida a sus trabajadores en un lapso de tiempo extenso, puede tardar entre tres y cuatro años para recuperar el dinero dándoles la opción a él Comisariato de recuperar su saldo con lo que dispone el Cliente que se presenta en mora y si este no ajusta a cancelar lo que debe con lo que dispone de liquidación el restante pasara a Cuentas Incobrables.

4.5.3.2 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros, para reflejar Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa si estos Hechos no implican ajuste.

Hay algunos eventos que no necesariamente se deben de ajustar sino bien se deben dejar un registro del suceso ocurrido como notas aclaratorias o anexos a los Estados Financieros y mide dichos Hechos Ocurridos después del Periodo siempre que sean propiedad de la empresa y que estén esos cambios en la legalidad, aunque en este lugar de trabajo hasta el momento no han pasado casos parecidos de gran magnitud que requieran ajuste.

Son ejemplos de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del Periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente. Por tanto, una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros para estas inversiones. De forma similar, la entidad no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa, aunque pudiera ser necesario revelar información adicional de acuerdo con lo establecido.
- b) Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los Estados Financieros. Esto sería de un Activo contingente en la fecha sobre la que informa.

Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.(IASB, 2009, pág. 204)

Del párrafo anterior lo que quiere decir es que los Hechos Ocurridos después del Periodo de la presentación de Información Financiera determinan que existen Hechos que no implican ajustes en sus Informaciones Financieras de manera que

no alteraran los próximos Periodos, pero si se debe de dejar notas aclaratorias o anexos que demuestren y sirvan de soporte para futuros ajustes.

4.5.4. Dividendos

Si una entidad acuerda distribuir Dividendos a los tenedores de sus instrumentos de Patrimonio después del final del Periodo sobre el que se informa, no reconocerá esos Dividendos como un Pasivo al final del Periodo sobre el que se Informa. El importe del Dividendo se puede presentar como un componente segregado de Ganancias acumuladas al final del Periodo sobre el que se informa. Información a revelar (IASB, 2009, pág. 205)

De otra manera se entiende que los Dividendos son el resultado final de todos los ejercicios, el fin por el cual toda empresa gira es obtener Dividendos y distribuirlos entre sus propietarios todos los Dividendos pagados o no deben de registrarse en el Periodo actual para no afectar los Periodos posteriores.

En el caso de pago de Dividendos, la empresa el Comisariato de la Policía Nacional del municipio de Matagalpa y Jinotega no reparte Dividendos ya que se trabaja como una sucursal, únicamente reporta Ingresos al final de cada Período la cual rinde informes a la matriz donde se toman las decisiones correspondientes para cada una de las sucursales del país, con respecto a fraudes y errores en la empresa estudiada hasta la actualidad no se ha visto involucrada en actividades parecidas, considerando así el desarrollo de su trabajo laboral como eficiente en su totalidad.

4.5.5. Fecha de autorización para la publicación.

Una entidad revelará la fecha en que los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los Estados Financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho. (IASB, 2009, pág. 205)

El párrafo anterior nos explica que como normativa de ley todas las empresas cuentan con una fecha de autorización para la publicación de la Información

Financiera esta debe constatar que la documentación esté debidamente autorizada por encargado responsable del mismo para así dar validez a lo antes mencionado.

Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

Una entidad revelará la siguiente información para cada categoría de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa que no implican ajuste:

- a) la naturaleza del Hecho; y
- b) una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Los siguientes son ejemplos de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, si bien por lo general darían lugar a revelar información; la Información a revelar reflejará información conocida después del final del Periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la Publicación de los Estados Financieros:

- a) Una combinación de negocios importante o la disposición de una subsidiaria importante.
- b) El anuncio de un plan para discontinuar definitivamente una operación.
- c) Las compras de Activos son muy importantes, las disposiciones o planes para la disposición de Activos, o la expropiación de Activos importantes por parte del gobierno.
- d) La destrucción por incendio de una Planta de producción importante.
- e) El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- f) Las emisiones o recompras de la deuda o los instrumentos de Patrimonio de una entidad.
- g) Los cambios anormalmente grandes en los precios de los Activos o en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

- h) Los cambios en las tasas impositivas o en las Leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los Activos y Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.
- i) La asunción de compromisos o Pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al emitir garantías significativas.
- j) El inicio de litigios importantes surgidos exclusivamente como consecuencia de Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa (IASB, 2009, pág. 205).

En cuanto a lo anterior podemos decir que existen Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa que no implican ajustes que existen ciertas actividades que están relacionadas con estos ejemplos pero que por motivos de tiempo y espacio por alguna u otra situación este nos dará un resultado después del Periodo soportándolo con una nota, pero destacando énfasis en que se realizara antes de que se autorice la Publicación de los Estados Financieros.

En el comisariato de la Policía Nacional no se publican los Estados Financieros ya que únicamente son enviados a la Gerencia General en Managua en los primeros seis días del mes siguiente con el objetivo de rendir cuentas a la Administración para la toma de decisiones.

Es muy importante mantener la responsabilidad profesional en cuanto a la información requerida y fecha de autorización establecida trabajando en pro del cumplimiento de las normas. La publicación de los Estados Financieros de toda entidad es muy importante porque de esta manera se les facilitaría a posibles Inversores conocer la situación actual de la empresa y futuros usuario de la misma.

4.5.6. Módulo 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

4.5.6.1. Introducción a los Requerimientos

El objetivo de los Estados Financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la Situación Financiera, el Rendimiento y los Flujos de Efectivo de la entidad que sea útil para la

toma de decisiones económicas de una gama amplia de Usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. La sección clasifica los Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa de esta manera:

Hechos que implican Ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del Periodo sobre el que Informa; o

- a) Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del Periodo sobre el que se informa. Los Hechos que implican ajuste reflejan información nueva sobre los Activos y Pasivos que se reconocieron al final del Periodo sobre el que se Informa o sobre los Ingresos, Gastos o Flujos de Efectivo que se reconocieron durante el Periodo Contable.(IASB, 2009, pág. 2)

En cuanto a los requerimientos importantes tenemos los Estados Financieros que tienen como propósito generalizar la Información del Estado Económico de la empresa desglosándose en los Flujos de Efectivo útiles para la entidad siendo estas el soporte para la toma de decisión de la Gerencia o Junta de Socios.

Hechos Posteriores a la Presentación de los Estados Financieros en las entidades clasifica esta área en Hechos que implican Ajustes que serían los que se realizaran al final del Periodo siendo debidamente evidenciado, y los que no implican Ajuste que son los que surgen después del Periodo actual que se Informa, estos aplican en los Activos, Pasivos, Gastos o Flujos de Efectivo que representan un movimiento a desarrollar.

El ajuste de los Estados Financieros para reflejar esta Información nueva incrementa la Relevancia, Fiabilidad e Integridad de los Estados Financieros y, por ende, los vuelve más útiles.

Como los Hechos que no implican ajuste se relacionan con las condiciones que surgieron después del Periodo sobre el que se informa, no deben reflejarse en los importes reconocidos en los Estados Financieros como Activos y Pasivos registrados al final del Periodo sobre el que se Informa ni como Ingresos, Gastos o

Flujos de Efectivo contabilizados durante el Periodo contable. Sin embargo, revelar información sobre condiciones importantes que surgieron después del Periodo sobre el que se informa es un Hecho relevante para evaluar los Flujos de Efectivo futuros de la entidad.(IASB, 2009, pág. 2)

Aunque en una empresa hayan ocurrido situaciones las cuales no requieran ajuste es necesario que dicha información se revele, aunque sea en las Notas Aclaratorias de los Estados Financieros, aunque no ocurran ciertos movimientos que afecten las Cuentas Deudoras y Acreedoras debe de reflejarse para ver el origen y aplicación de Efectivo y otros.

En el Comisariato de la Policía Nacional se realizan los Ajustes a sus Estados Financieros antes de la debida publicación ya una vez cerrado el Sistema de Contabilización no se puede realizar ningún cambio ya que el Sistema es cerrado desde la central Managua y los cambios en un Periodo diferente al actual los debe realizar el nivel central.

Podemos decir que estos ajustes afectarán directamente los Estados Financieros siendo de gran importancia realizar cada operación con sumo cuidado ya que una vez cerrado un Periodo poder realizar un ajuste requerirá un radical pero no podemos descartarlo y los Hechos que no implican ajustes están de relacionados con las condiciones surgidas después del Periodo debemos reflejarlo en el Estado Financiero como Ingresos Gastos o Flujos de Efectivo.

4.5.6.2 Objetivo de esta sección.

El Objetivo de esta sección es establecer cuando una entidad debe ajustar sus Estados Financieros para los Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa y establecer la Información a revelar que debe proporcionar una entidad respecto de la fecha de Autorización para la Publicación de estos Estados y los Hechos Ocurridos después del Periodo.(IASB, 2009, pág. 2).

Es decir que el Objetivo de establecer cuando y como debe hacer ajustes en sus Estados Financieros para los Hechos Ocurridos después del Periodo y todo lo que

es la información a revelar determinando las fechas de Autorización para publicar los Estados Financieros y los Hechos Ocurridos después del periodo y de esta manera los Estados Financieros ya ajustados y que no estén representados y ajustados a la realidad de la entidad es su objetivo primordial.

En el Comisariato como es una sucursal al obtener la Información Financiera ya elaborada, como trabajan con un sistema si lo finaliza y después de percatarse que contienen un error de Ajuste tienen que solicitar autorización al encargado del sistema en Managua para aplicarle corrección, pero con aclaración del Hecho y autorización del mismo.

4.5.6.3. Ejemplos de Hechos Ocurridos después del Periodo.

4.5.6.3.1. Ejemplo: Hechos que implican ajuste.

Ej. 1 Una entidad ofrece, a los compradores de sus productos, garantías al momento de realizar sus adquisiciones. El 31 de diciembre de 20X5, una entidad evaluó que su obligación de garantía debía ascender a 100.000. Inmediatamente antes del 31 de diciembre de 20X5, los Estados Financieros anuales se autorizaron para la publicación. La entidad descubrió un defecto oculto en una de sus líneas de productos (es decir, un defecto que no podía descubrirse mediante una inspección razonable o habitual). Como resultado del hallazgo, la entidad reconsideró su estimación de la obligación de garantía al 31 de diciembre de 20X5 y la estableció en 150.000. El descubrimiento del defecto oculto es un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se informa que implica ajuste. La condición, el defecto oculto, existía en los productos vendidos antes del 31 de diciembre de 20X5.(IASB, 2009, pág. 3)

Efectivamente como la menciona el párrafo anterior la empresa tiene la obligación de realizar un ajuste correspondiente a garantías por defecto del producto ya que la creación de producto fue en el Periodo 20x5.

En el Comisariato de la Policía Nacional no ocurren Hechos similares al mencionado en el párrafo anterior ya que el giro de dicha empresa no es la creación de nuevos productos al mercado.

Ej.2 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. El 1 de febrero de 20X1, un competidor acordó liquidar una reclamación hecha por la entidad por una infracción de una de sus patentes. La entidad abrió el caso contra el competidor en 20X0. Sin embargo, el competidor había litigado el caso de la entidad.

El Hecho, la resolución del caso, es un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se informa que implica Ajuste. Brinda evidencia concluyente de que la entidad poseía una Cuenta por Cobrar válida respecto del competidor al 31 de diciembre de 20X0, de donde se obtendrán beneficios económicos para la entidad.(IASB, 2009, pág. 4).

De lo anterior se entiende que este tipo de ajustes son necesarios ya que tales Ingresos denotan un Beneficio y Ganancia para la empresa y que deben registrarse en el Periodo anterior.

El Comisariato de la Policía Nacional de Matagalpa y Jinotega no tiene patentes, por tal razón no ocurriría ningún hecho similar al mencionado anteriormente, además que cualquier problema legal relacionado con la empresa se discutiría netamente con la central Managua.

4.5.6.3.2. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que implican Ajuste

4.5.6.3.2.1. Ejemplos: hechos que implican Ajuste

Ej.1 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. El 1 de febrero de 20X1, un competidor liquidó una reclamación a la entidad por infracción de una de sus patentes al pagar a la entidad 600.000. La entidad abrió un caso contra un competidor en 20X0. Sin embargo, el competidor litigó el caso de la entidad hasta el 1 de febrero de 20X1.

La resolución del caso brinda la evidencia de las condiciones que se daban al final del periodo sobre el que se informa La entidad debe informar una Cuenta por Cobrar de 600.000. al 31 de diciembre de 20X0 con un aumento correspondiente en la Ganancia para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0.

Ej.2 Una entidad ofrece, a los compradores de sus productos, garantías al momento de realizar sus adquisiciones. El 31 de diciembre de 20X5, una entidad evaluó su obligación de Garantía y la estableció en 100.000. Inmediatamente antes de que se autorizaran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 20X5, la entidad descubrió un defecto oculto en una de sus líneas de productos (es decir, un defecto que no podía descubrirse mediante una inspección razonable o El descubrimiento del defecto oculto es un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se informa que implica ajuste.

La condición, el defecto oculto, existía en los productos vendidos antes del 31 de diciembre de 20X5. La obligación para la Provisión de la Garantía debe medirse en 150.000. Al 31 de diciembre de 20X5 con una reducción correspondiente en la Ganancia para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X5

4.5.6.3.2.2. Ejemplo: hechos que no implican ajuste

Ej. 1 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. Al 31 de diciembre de 20X0, la entidad tenía importantes exposiciones no cubiertas de moneda extranjera. Para el 1 de marzo de 20X1, se había incurrido en una pérdida importante sobre estas exposiciones debido a un debilitamiento sustancial de la moneda funcional de la entidad en comparación con las monedas extranjeras a las cuales está expuesta. (IASB, 2009, pág. 4)

Dicho de otra forma, el deterioro de la Tasa de cambio es un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se Informa que no implica Ajuste. Indica las condiciones que surgieron después del Periodo sobre el que se informa. La reducción de la Tasa de cambio no suele relacionarse con condiciones que existían al final del Periodo sobre el que se informa, pero refleja las circunstancias que han

surgido posteriormente (es decir, la tasa de cambio al final del Periodo sobre el que se informa tuvo en cuenta las condiciones que se daban en esa fecha).

Ej. 3 Los Hechos son idénticos a los del ejemplo 2, con este cambio: El competidor no acordó liquidar la reclamación el 1 de febrero de 20X1; por el contrario, fue un jurado quien decretó, en esa fecha, que el competidor era responsable por el importe de la reclamación hecha por la entidad. Sin embargo, el competidor tiene el derecho de apelar la decisión del jurado ante una corte superior y ha especificado que es su intención hacerlo.(IASB, 2009, pág. 4)

La sentencia del jurado es un Hecho que no implica ajuste. El derecho de apelación del competidor y su intención de hacerlo indica que, al 31 de diciembre de 20X0, la reclamación de la entidad contra el competidor es un Activo Contingente. El párrafo 21.13 de la NIIF para las PYMES indica que “una entidad no debe reconocer un Activo Contingente como un Activo”.(IASB, 2009, pág. 4)

Como por ejemplo si existiera un fenómeno El incendio es una condición que surgió después del Periodo sobre el que se informa La entidad no ajusta los importes reconocidos en sus Estados Financieros. Sin embargo, debe brindar Información a revelar adicional según lo establecido.(IASB, 2009, pág. 5)

Una situación tan imprevista como un incendio o cualquier desastre natural que ocurra en una empresa debe ser reportada y documentadas las pérdidas que ocurrieron deben de ser registradas, aunque estas no necesariamente requieran de un ajuste.

En el Comisariato no se cuenta con un Seguro contra Daños por incendio, Hasta la fecha nunca ha ocurrido un desastre de tal magnitud, pero en el caso que sucediera se le notifica a la central Managua para que se encargue de enviar todos los gastos de reparación, descargando ese dinero de sus propias arcas. La entidad se mantiene como un negocio en marcha. La destrucción de la planta por el incendio constituye un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se informa que no implica Ajuste.

4.5.6.4. Notas

Además de los requerimientos de la Sección 32, se requiere que la Gerencia de una entidad, al preparar los Estados Financieros, realice una evaluación de la capacidad de dicha entidad para proseguir como un negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando una entidad no prepare los Estados Financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, debe revelar este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha. (IASB, 2009, pág. 6)

Aunque una empresa este marchando correctamente hacia sus objetivos y este generando Ingresos para la Organización, los propietarios pueden decidir si van a tomar la decisión desean detener su operación, siendo así la Administración o Contabilidad debe expresar de manera escrita en las Notas de los Estados Financieros la razón del cese de operaciones detallando las razones.

El Comisariato de la Policía Nacional ha operado durante nueve años en el departamento de Matagalpa, hasta la fecha ha sido un negocio productivo el cual genera Ingresos suficientes como para cumplir con el Presupuesto impuesto por la Administración Central, el cese de operaciones depende de la administración central y hasta la fecha esa decisión no se ha tomado en consideración.

4.5.6.5. Ejemplos: Dividendos

Ej. 1 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. El 28 de febrero de 20X1, la entidad declaró un Dividendo final de 100.000. respecto de las Ganancias obtenidas en el Periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X0

La declaración del Dividendo constituye un Hecho Ocurrido después del Periodo sobre el que se Informa que no implica Ajuste. Al 31 de diciembre de 20X0, la entidad no tenía la obligación de pagar un Dividendo y, por ende, no puede registrar

un Pasivo para dichos Dividendos al 31 de diciembre de 20X0. Los Dividendos no cumplen los criterios para el reconocimiento como un Pasivo según lo establecido en la Sección 21 Provisiones y Contingencias hasta que se autoricen debidamente y ya no queden a discreción de la entidad.(IASB, 2009, pág. 7)

De lo anterior se entiende que si un Dividendo no se entregó en el año que se generó al ser Contabilizado como parte de un Capital, no necesariamente se debe ajustar al año en que se generó si no que se pueden realizar los Ajustes necesarios en el año en curso.

El Comisariato de la Policía Nacional no reparte Dividendos por lo que únicamente reporta sus Ingresos del Periodo a la Central Managua.

Ej. 2 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. El 28 de febrero de 20X1, la entidad pagó un Dividendo final de 100.000 a sus Accionistas respecto de las Ganancias obtenidas en el Periodo que finalizó el 31 de diciembre de 20X0. La entidad declaró el Dividendo el 31 de diciembre de 20X0.(IASB, 2009, pág. 7)

El pago del Dividendo no guarda relevancia para la existencia de la obligación al 31 de diciembre 20X0. Al 31 de diciembre de 20X0, la entidad tenía la obligación de pagar un Dividendo y, por ende, debe registrar un Pasivo de 100.000. Para dichos Dividendos al 31 de diciembre de 20X0.(IASB, 2009, pág. 7)

En otras palabras, aunque se haya pagado un Dividendo de un Periodo en otro, lo correcto sería que si un Dividendo no se cobró se deje como Provisión de un futuro Pasivo que se va a cobrar.

4.5.6.6 Información a revelar

El proceso concerniente a la autorización de los Estados Financieros con vistas a su divulgación variará en función de la Estructura Organizativa de la entidad, de los

requerimientos legales, estatutarios y de los procedimientos seguidos para la elaboración y finalización de los Estados Financieros.

Por ejemplo, cuando se le exige a una entidad que presente sus Estados Financieros a sus Accionistas para la aprobación luego de la publicación de estos, los Estados Financieros se autorizan para la publicación en la Fecha de Publicación, pero no en la fecha de aprobación de los Estados por parte de los Accionistas.(IASB, 2009, pág. 10)

De lo anterior se entiende que la forma de actuar correspondiente a la autorización de los Estados Financieros dependerá de las Políticas de cada empresa y que no necesariamente deben de regirse por una misma forma de actuar.

En el Comisariato de la Policía Nacional la Información Financiera tiene su momento específico y tiempo correspondiente a entregar o subir al Sistema los Estados Financieros por órdenes superiores al Contador teniendo en cuenta que esta Información será utilizada en la central para complemento la total Información Financiera conjunto de la empresa

4.5.6.7. Ejemplos: Revelaciones de Hechos que no implican Ajuste

Ej. 1 El 1 de marzo de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. Al 31 de diciembre de 20X0, la tasa de cambio de contado era 2 :1. La entidad midió sus Pasivos no Corrientes y no cubiertos de 2.000.000. (2) y los estableció en 4.000.000. en su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 20X0. El 1 de marzo de 20X1, la tasa de cambio era 2,5:1.

Los Estados Financieros se autorizaron para la Publicación el 1 de marzo de 20X1 cuando la tasa de cambio era 2,5:1 El deterioro de la tasa de cambio de 2 :1 al 31 de diciembre de 20X1 ha aumentado en 1.000.000. el importe esperado de la liquidación para el Pasivo.

Dicha situación no sucede en el Comisariato de la Policía Nacional ya que no se hace ninguna transacción con moneda extranjera y todas las cuentas están en la moneda de córdobas.

Ej. 2 El 28 de febrero de 20X1, se autorizaron para la publicación los Estados Financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. El 20 de febrero de 20X1, un incendio destruyó una de las papeleras de la entidad que tenía un importe en libros que ascendía a 2.000.000. en los Estados de Situación Financiera de la entidad al 31 de diciembre de 20X0.

La entidad no tiene Seguro contra Daños por incendio. La planta destruida quedó sin ningún valor. Se volverá a emplazar con un Costo Estimado de 3.000.000. La entidad se mantiene como un Negocio en Marcha. Nota 20 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa El 20 de febrero de 20X1, una de las papeleras no aseguradas de la entidad quedó destruida debido a un incendio, lo que derivó en que la planta tuviera un importe en libros de 2.000.000. al 31 de diciembre 20X0 y se deteriorara hasta alcanzar o durante 20X1. La planta se volverá a emplazar por un costo estimado de 3.000.000.

4.5.6.8 Estimaciones Significativas y otros juicios

La aplicación de los requerimientos de la NIIF para las PYMES a las transacciones y los Hechos suele exigir Juicios Profesionales. La Información sobre los Juicios profesionales importantes y las causas clave sobre la incertidumbre en las Estimaciones son útiles para evaluar la Situación Financiera, el rendimiento y los Flujos de Efectivo de una entidad. En consecuencia, según lo establecido. Una entidad debe revelar los Juicios Profesionales que ha realizado la Administración en el proceso de aplicación de las Políticas Contables de la entidad y que impactan más significativamente sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros. Además, una entidad debe revelar Información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la Estimación a la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar Ajustes importantes en el importe en libros de los Activos y Pasivos dentro del ejercicio

Contable siguiente. Otras secciones de la NIIF para las PYMES exigen revelar la Información sobre los Juicios Profesionales particulares y las incertidumbres en las Estimaciones.(IASB, 2009, pág. 13)

Muchas de las decisiones que se toman en las empresas para ajustar o no un Estado Financiero dependiendo del Hecho son tomadas en base al Juicio o la experiencia de un Contador. Aunque la base existente para considerar un ajuste o no ya está (NIIF para PYMES) si un profesional toma una decisión en base a su Juicio este hecho la interpretación y la decisión tomada debe quedar registrada.(IASB, 2009, pág. 13)

En concordancia con lo anterior podemos decir que los Ajustes como manda la NIIF para las PYMES autoriza dicha aplicación basándose en parámetros y soportes que deben servir de referencia que por qué se ha realizado dicho Ajuste, esto con el fin de mantener una Contabilidad más exacta y real.

En el Comisariato de la Policía Nacional todo ajuste con realce o significación debe de realizarse con la debida autorización únicamente los de montos menores son autorizados directamente por el Contador en base a su criterio y capacidad.

En conclusión, en el Comisariato de la Policía Nacional podría ocurrir un solo hechos considerado como un Hechos después del Periodo el cual implica ajuste el cual sería, la Cancelación de un Cliente que se había enviado a las Cuentas por liquidar y luego de cerrado el Periodo dicho Cliente cancela la cuenta pendiente.

Ej. El señor Juan Pérez miembro de cuerpo de la Policía Nacional fue dado de baja en el mes de marzo del año 2015, para esa fecha el señor Pérez tenía un saldo pendiente de C\$2,000.00 córdobas en el Comisariato de la Policía Nacional del Municipio de Matagalpa. Al cierre del periodo 2015 el señor Pérez fue enviado a las Cuentas por liquidar porque para esa fecha el señor Pérez no había cancelado dicha cuenta.

A continuación, los asientos de diario.

1110.2 Cuentas por liquidar	C\$2,000.00	
110-3 Cuentas por cobrar		C\$2,000.00
6101.50 Gastos para cuentas incobrables	C\$2,000.00	
1106-1 Provisión por cuentas Incobrables		C\$2,000.00

Al mes de marzo 2016 llego un cheque en concepto de pago de adeudo que el señor Pérez tenía al Comisariato cancelándose de esta forma la deuda pendiente.

1101.10 Caja	C\$2,000.00	
1110.2 Cuentas por liquidar	C\$2,000.00	

Se realizan los ajustes necesarios ya que dicho pago corresponde a una utilidad del Periodo 2015.

1106-1 Provisión por cuentas Incobrables	C\$2,000.00	
3103-14 Utilidades periodo 2015		C\$2,000.00

En cuentas T se detallan de la siguiente manera.

110-3 Cuentas por cobrar		111-2 Cuentas por liquidar		6101-50 Gastos por cuentas incobrables						
S:	C\$ 90,000.00	C\$ 2,000.00	1	1	C\$ 2,000.00	C\$ 14,000.00	S	S:	C\$ 8,000.00	
	C\$ 88,000.00					C\$ 2,000.00	3	2	C\$ 2,000.00	
						C\$ 14,000.00			C\$ 10,000.00	
1106-1 provision por cuentas incobrables		1101-10 Caja		3103-14 Utilidades						
4	C\$ 2,000.00	C\$ 14,000.00	S	S:	C\$ 60,000.00				C\$ 200,000	S
		C\$ 2,000.00	2	3	C\$ 2,000.00				C\$ 2,000.00	4
		C\$ 14,000.00			C\$ 62,000.00				C\$ 202,000.00	

4.6. Información Financiera

4.6.1. Definición

La Información Financiera emanada de la Contabilidad es un insumo básico para el análisis e interpretación de Estados Financieros, mismo que derivan de la Contabilidad que de acuerdo a la NIF A-1 (2009), se define como “la técnica que se utiliza para el registro de las Transacciones, Transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente Información Financiera”. Así mismo menciona que la Información Financiera está integrada por Información cuantitativa expresada en unidades monetarias e información cualitativa, es decir descriptiva, que muestra la posición y desempeño Financiero de una entidad, siendo su principal objetivo el que sea útil al Usuario en la toma de decisiones económicas. (Trinidad & Rosa, 2009, pág. 3)

Según el párrafo anterior la Información Financiera es una técnica que es utilizada para indagar sobre el manejo de la entidad y su buen funcionamiento, donde nos ayuda analizar cualitativa y cuantitativamente la situación en que la Institución se presente logrando así tomar la decisión más óptima para que la empresa siga con un excelente rendimiento.

En el Comisariato de la Policía Nacional consideran que la Información Financiera es toda la Información relacionada con las finanzas de la empresa comprendida en un tiempo determinado.

Siendo así la Información Financiera un conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los Recursos Financieros asignados a una Institución.

4.6.2. Importancia

En toda Administración de una empresa, es importante y necesaria la Información Financiera ya que es la base para una buena decisión, para que la decisión que se tome sea suficiente y oportuna para los ejecutivos. La Administración Financiera es la Información que da parte la Contabilidad ya que es indispensable para la Toma de Decisiones de la empresa.

La necesidad de la Información Financiera se presenta a los Usuarios, para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por esta media la Información y otros elementos de Juicio los Usuarios generales podrán evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico de la empresa.

La interpretación de los Estados Financieros suficientes sobre dicha Información Financiera, es de Hechos Históricos y futuros que tienen elementos relacionados entre sí. Para relacionarlos, se necesita un análisis el cual consiste en aplicar técnicas y procedimientos matemáticos.

La necesidad de esta información hace que se realice los estados financieros, ya que, con los estados financieros, se expresa la situación financiera, resultado de las operaciones y cambios en la situación de la empresa.

La importancia de la Información Financiera de una empresa, formula las conclusiones e información de la entidad, de cómo se encuentra. Para con esta

información en general se podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones, con el cual se beneficie la empresa.(Molina, 2013, pág. 44).

Se deduce del párrafo anterior que los Estados Financieros son de mucha importancia debido a que estos presentan el saldo de las cuentas con muchos propósitos y precisión, estos ayudan a tomar decisiones a futuro. También a analizar cada una de las Cuentas para sacar conclusiones sobre la marcha de la empresa comprendiendo si va bien o está teniendo resultados negativos.

En el Comisariato de la Policía Nacional se practica con seguridad el principio de rendir o presentar la Información Financiera en tiempo y forma, para que los Usuarios puedan tomar las decisiones de manera oportuna, para toda Administración de la empresa, es importante y necesaria la Información Financiera ya que es la base del cumplimiento y responsabilidad, para que la decisión que se tome sea suficiente y oportuna para los ejecutivos. La necesidad de la Información Financiera se presenta a los Usuarios, para que formulen sus conclusiones sobre el Desempeño Financiero de la entidad. Por esta media la Información y otros elementos de Juicio los Usuarios generales podrán evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico de la empresa.

4.6.3. Tipos de Usuarios

4.6.3.1. Internos

Los Administradores de una entidad económica, representados principalmente por los funcionarios de los niveles superiores tales como Directores Generales, Directores Funcionales, Gerentes de Área, Jefes de Departamento, etc., tienen necesidad de monitorear el desempeño de la entidad para la cual trabajan y el resultado de su propio trabajo. Por naturaleza, dicha Información es de un nivel de detalle mucho mayor que el suministrado a los Usuarios Externos. Por lo mismo, no están regidos por leyes ni por otro tipo de disposiciones sino exclusivamente por la necesidad de la información y la creatividad de quienes elaboran este tipo de Información. (Guajardo & Andrade, 2005, pág. 17)

Dicho de otra forma, los Usuarios internos son todas aquellas personas que están directamente relacionadas con la entidad, ya que ellos forman parte de la estructura organizacional y operacional de la empresa donde analizan todos los procedimientos para una toma de decisiones correcta y viable.

En el Comisariato de la Policía Nacional la información es enviada a la Gerencia General del Comisariato Central el cual hace recepción de la información desde cada una de las sucursales existentes en el país para tomar las decisiones correspondientes avalándose en los resultados obtenidos de la recopilación de dicha Información.

4.6.3.2. Externos

La Información Financiera tiene por propósito satisfacer las necesidades de inversión de un grupo diversos de Usuarios. Entre los principales se encuentran los siguientes:

- Inversionistas presentes (Accionistas).
- Inversionistas potenciales.
- Acreedores.
- Proveedores y otros Acreedores comerciales.
- Clientes.
- Empleados.
- Órganos de revisión internos y externos.
- Gobiernos.
- Organismos públicos de Supervisión Financiera.
- Analistas e intermediarios financieros.
- Usuarios de Gobiernos corporativos
- Público en general.(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 15)

Los Usuarios de la Información Financiera también pueden ser externos, entre estos están todos los Inversionistas que deseen de alguna manera realizar alguna

negociación con la empresa esta Información debe estar presentada de manera clara.

La Información Financiera en el Comisariato de la Policía Nacional está disponible para Usuarios Externos, aunque reflejada de una manera general, pero con ciertas Limitaciones por políticas internas.

Es importante que toda empresa mantenga con sigilo la Información Financiera con respecto a los Usuarios Externos ya que ellos son ajenos a la empresa y podrían utilizar la Información para fines propios la cual podría afectar a la misma si se utilizara para realizar un fraude etc.

4.6.4. Objetivo.

El objetivo de la Información Financiera con propósito general es proporcionar Información Financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.(IASB, 2015, pág. 21)

Dicho de otra forma, los Informes Financieros con Propósito General no están diseñados para mostrar el valor de la entidad que informa; pero proporcionan Información para ayudar a los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes o potenciales a estimar el valor de la entidad que informa.

En el Comisariato de la Policía Nacional consideran que una Información Financiera presentada de manera correcta garantizara que la empresa tenga más y mejores posibilidades de poder aplicar para futuras inversiones garantizando que la empresa continúe ejerciendo por más años

Esas decisiones conllevan a comprar, vender o mantener Patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito. Las decisiones que tomen inversores existentes o potenciales sobre la Compra, Venta o mantenimiento de Patrimonio e instrumentos de deuda dependen de la rentabilidad que esperen obtener de una inversión en esos instrumentos, por

ejemplo, Dividendos, pagos del principal e intereses o incrementos del precio de mercado.

Esta Información presentada de forma transparente genera más seguridad en los Inversores, Prestamistas y Acreedores. Mientras más Utilidades tengan una empresa podrán generar más Dividendos y por ende un Inversionista estaría más confiado y dispuesto a invertir en dicha empresa.

De forma similar, las decisiones que tomen Prestamistas y otros Acreedores existentes o potenciales sobre proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito dependen de los pagos del principal e intereses u otra rentabilidad que esperen obtener. Las expectativas de Inversores, Prestamistas y otros Acreedores sobre rentabilidades dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre y perspectivas de la entrada de efectivo neta futura a la entidad y sus evaluaciones de la Administración realizada por la Gerencia de los recursos de la entidad.

Un inversionista hace varios tipos de análisis para determinar si la empresa en la que quiere depositar su dinero es rentable no solo en el presente sino también en un futuro.

Este tipo de Información podría ser los Estados Financieros completos Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambio en el Patrimonio y Notas Aclaratorias a los Estados Financieros y cualquier otra Información que el Inversionista o Acreedor requiera necesario. Los recursos de la entidad, los derechos de los Acreedores contra la entidad y cambios en esos recursos, La medida en que la Gerencia y el órgano de Gobierno han cumplido de forma eficiente y eficaz(IASB, 2015, pág. 21)

Por consiguiente, los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes o potenciales necesitan Información que les ayude a evaluar las perspectivas y sus proyecciones de entrada de Efectivo neta futura a la entidad a hacer esas evaluaciones, y tomar en cuenta las perspectivas de entrada de efectivo neta futura

de una entidad, ayudar a los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes y potenciales a hacer sus evaluaciones y así tomar sus decisiones.

En el Comisariato de la Policía Nacional el objetivo de presentar Estados Financieros en la empresa es medir la Situación Financiera al momento de hacer la evaluación del Periodo para la Toma de Decisiones y calcular el rendimiento de cada una de las operaciones que se efectúan en la organización.

Todos los integrantes de una empresa deben tener claro cuáles son los objetivos por los que se debe trabajar, una empresa sin objetivos es como un vehículo sin rumbo ni dirección que por más que se empuje hacia adelante no se sabe hasta dónde se debe llegar así que trabajando en pro de sus Objetivos este tendrá un fin porque existe.

Numerosos Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes y potenciales no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen Información directamente, y deben confiar en los Informes Financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la Información Financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los principales Usuarios a quienes se dirigen los Informes Financieros con propósito general.

Sin embargo, los Informes Financieros con propósito general no proporcionan ni pueden proporcionar toda la Información que necesitan los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores existentes o potenciales. Esos Usuarios necesitan considerar la Información pertinente de otras fuentes, por ejemplo, las condiciones económicas generales y las expectativas, los sucesos y la situación política, y las perspectivas del sector industrial y de la empresa.

Una Información Financiera presentada correctamente da noción de que la empresa está trabajando bien y que es viable para una inversión porque genera Dividendos pero no garantiza en su totalidad que la empresa es un a buen partido para un Inversionista ya que hay otros factores sociales, económicos y políticos que podrían afectar el principio en marcha de la empresa a corto o mediano plazo los cuales se

deberían tomar en cuenta como un punto importante al momento de tomar una decisión a favor de la empresa.

Existen tres métodos para calcular el valor de una empresa y en ninguno de ellas están incluidos los Estados Financieros como elemento principal para la compra, aunque tiene muchísima Utilidad los métodos utilizados son: valor presente de Flujos futuros estimados, múltiplos de mercado de casos comparables y el valor ajustado de los Activos estos son los más utilizados a la hora de calcular el valor de una empresa.

Los Usuarios principales individuales tienen necesidades de Información y deseos diferentes, y que posiblemente entran en conflicto. El IASB, al desarrollar las normas de Información Financiera, tratará de proporcionar el conjunto de información que satisfaga las necesidades del mayor número de Usuarios principales. Sin embargo, centrarse en las necesidades de Información comunes no impide que la entidad que informa incluya información adicional que sea más útil a un subconjunto particular de Usuarios principales. (IASB, 2015, pág. 21)

La Gerencia de una entidad que informa también está interesada en Información Financiera sobre la entidad.

Sin embargo, la Gerencia no necesita confiar en Informes Financieros con propósito general porque es capaz de obtener la Información Financiera que necesita de forma interna.

Otras partes, tales como reguladores y público distinto de los Inversores, Prestamistas y otros Acreedores, pueden encontrar también útiles los informes Financieros con propósito general. Sin embargo, esos informes no están principalmente dirigidos a estos otros grupos. En gran medida, los Informes Financieros se basan en Estimaciones, Juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. (IASB, 2015, pág. 21)

Lo anterior quiere decir que los Estados Financieros no son confiables en su totalidad porque pueden existir ciertas consideraciones y Estimaciones las cuales no representan el estatus actual de la empresa.

En el Comisariato, la Gerencia utiliza la Información Financiera para la toma de decisiones teniendo cierta ventaja que otros no puede obtenerla de una manera tan rápida y eficaz si esta no se encuentra satisfecha con dicha Información a manera interna el responsable puede ir y tomar la Información hasta quitar las dudas que se pueda tener.

Los Informes Financieros están presentados de forma que su preparación haya sido lo más transparente posible y lo más adaptados a la realidad, pero siempre habrá un cierto margen de error por lo cual los Estados Financieros no garantiza en su totalidad que sus representaciones sean exactas.

4.6.5. Características cualitativas de la Información Financiera útil.

Si la Información Financiera ha de ser útil, debe ser Relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La Utilidad de la Información Financiera se mejora si es Comparable, Verificable, Oportuna y Comprensible

Las características cualitativas fundamentales son la Relevancia y la Representación fiel (IASB, 2015, pág. 25)

Los Estados Financieros completos al ser comprobados mediante Confirmación y Verificación que estén representados de manera clara entendible y confiable para todos los Usuarios y que al verlos se pueda garantizar su credibilidad hace que sean de mayor utilidad.

4.5.6.1. Relevancia.

La Información Financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los Usuarios. La Información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos Usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

La Información Financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La Información Financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos empleados por Usuarios para predecir resultados futuros. La Información Financiera no necesita ser una predicción o una previsión para tener valor predictivo. La Información Financiera con valor predictivo es empleada por los Usuarios para llevar a cabo sus propias predicciones. (IASB, 2015, pág. 25)

Con la Información Financiera necesaria se pueden estimar predecir y calcular Hechos que podrían traer beneficios o daños a la empresa de modo que con anterioridad se pueda planificar o prevenir cualquier Hecho que pueda ocurrir en un futuro y poder tomar esas medidas para el momento que suceda.

Además, la Información Financiera sirve para confirmar alguna duda que se tenga sobre la empresa.

4.5.6.2. Representación Fiel

Los Informes Financieros representan fenómenos económicos mediante palabras y números. Para ser útil, la Información Financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Una representación fiel proporciona Información sobre la esencia de un fenómeno económico, en lugar de meramente facilitar Información sobre su forma legal. La Provisión de Información solo sobre la forma legal, si difiere de la esencia económica que subyace en el fenómeno económico, podría no dar lugar a una Representación Fiel.

Para ser una Representación Fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es difícil, si no imposible, de alcanzar. (IASB, 2015, pág. 26)

Es decir que la Información Financiera no solo abarca los Hechos económicos que ocurren en una empresa si no que incluye también fenómenos relevantes que

ocurren u ocurrirán en la misma de modo que pueda abarcar en su totalidad el ser de la empresa de este modo se logra equiparar y representar esa Información en números y palabras.

De otra forma en el Comisariato de la Policía Nacional describe su Información Financiera con las siguientes características: Comprensible, Fiable, Relevante, Esencial y Material, todas estas logradas con el fin de cumplir con los objetivos ya establecidos que tiene la empresa. Toda empresa o en si sus integrantes son responsables de formar ese conjunto de características que distingan y formen la Información Financiera de la que se componen dando de este modo originalidad y credibilidad a datos que estos emitan.

En el Comisariato de la Policía Nacional entre las características que posee su Información Financiera consideran que la Relevancia y la Representación fiel es de las más importantes para su desarrollo.

4.6.6. Estados Financieros y la entidad que informa

4.6.6.1. El papel de los Estados Financieros

Los Informes Financieros con propósito general proporcionan Información sobre los recursos económicos de la entidad que informa, los derechos de los Acreedores frente a la entidad y los cambios en que se producen en dichos recursos económicos y derechos de los Acreedores

Los Estados Financieros con propósito de Información General son una forma particular de Informes Financieros con propósito general

En los Estados Financieros, los efectos Financieros de Transacciones y otros sucesos se clasifican en los siguientes elementos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Egresos.

El objetivo de los Estados Financieros es proporcionar Información sobre los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Egresos de una entidad que sea útil a los Usuarios de los Estados Financieros para evaluar las perspectivas de entradas de

Efectivo netas futuras de la entidad y la Administración hecha por la Gerencia de los recursos de la entidad. (IASB, 2015, pág. 30)

Los Estados Financieros proporcionan Información sobre los efectos Financieros de transacciones y otros sucesos relativos a un Periodo específico.

Esas transacciones y otros sucesos dan lugar a cambios en los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad. Estos cambios, combinados con los efectos de transacciones y otros sucesos procedentes de Periodos anteriores, dan lugar a los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad al final del Periodo.

Por la Partida Doble donde se detalla que todo cargo tiene un Abono además de la naturaleza de las Cuentas, tanto como Saldo Deudor o Acreedor son afectadas de las Cuentas como Activos, Pasivos, Capital, Gastos gracias a que cada uno de los movimientos que se hacen en la empresa.

Los Estados Financieros están formados por declaraciones, incluyendo un Estado de Situación Financiera y un Estado (o Estados) del Rendimiento Financiero, y Notas a los Estados Financieros. Los Activos, Pasivos y Patrimonio se reconocen en el Estado de Situación Financiera. Los Ingresos y Gastos se reconocen en el Estado (o Estados) del Rendimiento Financiero. Sin embargo, no todos los Activos y Pasivos se reconocen necesariamente.

En cada empresa existe un Catálogo de Cuentas en este se detalla cada una de las Cuentas con la que la empresa estará trabajando, estas se clasifican en Sub Cuentas cada una de ellas se asignan a un Estado Financieros para ser utilizadas para obtener de esa forma el cálculo de un resultado final.

Los Estados Financieros incluyen Información monetaria sobre Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, lo cual involucra Medición.

Los Estados Financieros presentan, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado (o Estados) del Rendimiento Financiero, Información sobre los Activos,

Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos incluidos en esos Estados. También revelan otra Información que es relevante para los Usuarios

Los Estados Financieros se preparan desde la perspectiva de la entidad en su conjunto, en lugar de hacerlo desde la perspectiva de cualquier grupo concreto de Inversores, Prestamistas u otros Acreedores.(IASB, 2015, pág. 30)

Es decir que la Información Financiera se presenta con el objetivo principal de ser utilizada por la Administración para la toma de decisiones de propietarios o Gerencia.

El papel de los Estados Financieros es informar acerca del estatus actual de la empresa estos deben ser preparados con cuidado meticuloso y ser resguardados ya que si estos estuviesen en las manos equivocadas podrían ser utilizado para otros fines.

La persona responsable de preparar los Estados Financieros del Comisariato de la Policía Nacional se apoya de un Método Computarizado como una herramienta para la preparación de los Estados Financieros.

4.6.7. Estados Financieros Básicos

4.6.7.1. Estado de Situación Financiera

La palabra Balance es una derivación de Balanza, la cual proviene de latín bilancis, que compone de bis, que significa dos, y lancis, que quiere decir platos o platillos, es decir, la palabra Balance representa siempre la igualdad de dos cosas o grupos de cosas que se colocan en dichos platos, Contablemente, la igualdad se establece entre el Activo y la suma del Pasivo más el Capital Contable el Estado de Situación Financiera es una forma de representar la Dualidad Económica de la entidad. Por ello es importante comprender que a pesar de que cuando preparamos un Balance General debemos obtener una igualdad entre los recursos y sus fuentes. La finalidad de esta herramienta no es igualar las Partidas si no sustancialmente mostrar la posición o Situación Financiera de la entidad en una fecha determinada.

La Situación Financiera que se comunica por medio del Balance General se refiere sustancialmente la manera en que la entidad ha utilizado o aplicado los recursos para alcanzar sus fines y la estructura de sus fuentes de financiamiento, ya sean internas o externas, o sea, el origen de tales recursos. (Romero, 2014, pág. 150)

El Estado de Resultados es un documento donde se presenta los Activos y obligaciones de la empresa con el exterior en un Periodo determinado, este Estado Financiero sirve para que los Usuarios puedan ver de una manera generalizada el estatus actual de la empresa sin abordar detalle.

El Comisariato de la policía Nacional únicamente prepara dos Estados Financieros entre ellos el Estado de Situación Financiera en este es reflejado de una forma panorámica el estatus de la empresa y de esa manera poder evaluarse.

En efecto un Balance General no es más que una representación numérica sobre la Situación Financiera de la empresa, en la cual se refleja la Situación Patrimonial de la entidad el Estado de sus deudas y la disponibilidad de Efectivo y Bienes.

4.6.7.2. Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado

Al terminar el ejercicio a todo comerciante no sólo le interesa conocer la Situación Financiera de su negocio, sino también el total de la Utilidad o Pérdida que arroje el ejercicio y la forma en que se ha obtenido dicho resultado.

La Situación Financiera se puede conocer por medio del Balance General, ya que dicho documento muestra detalladamente los Recursos y Obligaciones con que se cuenta.

La Utilidad o Pérdida se puede conocer por medio del Balance Comparativo o directamente del Balance General, puesto que en dicho documento aparece el Capital, aumentado o disminuido por los resultados obtenidos durante el ejercicio.

En el Balance General aparece el valor de la Utilidad o Pérdida del ejercicio, según sea el caso, pero no la forma en que se ha obtenido que es precisamente lo más interesante.

Para entender porque el Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados complementa la Información del Balance General.(Lara, 2004, pág. 94).

Por consiguiente, de lo anterior resulta la necesidad de un Estado que complemente la Información del Balance General. Precisamente, el documento que proporciona con todo detalle dicha Información es el Estado de Pérdidas y Ganancias, al cual se le puede definir de la siguiente manera:

Estado de Pérdidas y Ganancias. El Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados es un documento Contable que muestra detallada y ordenadamente la Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

En el Estado de Pérdidas y Ganancias se puede observar de una manera clara las Utilidades obtenidas en el transcurso del Periodo o en si el resultado de las Operaciones Financieras ya sean Pérdidas o Ganancias donde se reflejan de una manera clara como se obtuvieron las mismas.

En el Comisariato de la Policía Nacional el Estado de Resultado es uno de los dos únicos Estados que presenta Comisariato en el cual son reflejadas las Utilidades o Pérdidas que existieron en el Periodo presentado.

4.6.7.3. Estado de Cambio en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado de la entidad para el Periodo sobre el que se Informa, el otro Resultado Integral para el Periodo, los efectos de los cambios en Políticas Contables y las correcciones de errores reconocidas en el Periodo, y los importes de las Inversiones hechas, y los Dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el Periodo.(IASB, 2015, pág. 37)

El Estado de Cambios en el Patrimonio se describe que este informa lo ocurrido durante un Periodo sobre los Ingresos y los Gastos que tiene una empresa, estos se deducen primero en el Estado de Resultado, aquí también nos da a entender que debido a las Inversiones los Dividendos cambian ya que estos se reparten entre los socios de la empresa.

En el Comisariato de la Policía se es consciente que el Estado de Cambio en el Patrimonio es importante sin embargo no lo elaboran porque ellos trabajan y crecen como una sucursal del Comisariato central Managua expresándonos que la casa matriz es la que realiza los complementarios de la Información Financiera.

4.6.7.4. Estado de Flujo de Efectivo

El objetivo del Estado de los Cambios en el Capital neto de trabajo es el de resumir las Operaciones Financieras durante un Período, mostrando las fuentes y las aplicaciones del Capital neto de trabajo. El Estado también puede presentar la composición detallada de las Partidas del Capital neto de trabajo, esto es, el Activo Circulante y el Pasivo Circulante al principio y al fin del Periodo, conjuntamente con los aumentos y las disminuciones de su valor monetario. Este Estado global dando énfasis al movimiento del Capital neto de trabajo no muestra el importe total del Efectivo que ingresó y que salió del negocio. Un Estado del Flujo o Corriente del Efectivo, complementando los otros Estados Financieros y también conocido como Estado de Variaciones en la Caja, puede prepararse para darse a conocer la Corriente de Efectivo por un Período, esto es, mostrar las causas o razones para los aumentos y las disminuciones del Efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo muestra el movimiento del Efectivo que sale y que ingresa al negocio, por medio de una lista de las fuentes de Ingresos de Efectivo y los usos (desembolso) del mismo. Este Estado difiere de un Estado e Pérdida y Ganancias en que resume las operaciones del negocio que abarcan Ingresos y Egresos de Caja, sin considerar su relación con las actividades que producen Utilidades y al proceso de equilibrar los Ingresos y los Costos. Esto es, las fuentes y los usos del Efectivo son la materia del Estado del Flujo del Efectivo; las Ventas o

Ingresos realizados y el Costo incurrido durante el Período Contable son las materias del Estado de Pérdidas y Ganancias. El Estado del Flujo del Efectivo también suministra una base para estimar las futuras necesidades de Efectivo y sus probables fuentes. (Kennedy, 2002, pág. 347)

El Estado de Flujo de Efectivo muestra el origen, aplicación y movimiento de los recursos de una manera comprensible como se originó el dinero y en que se empleó el mismo determinando cada Partida de la empresa, es decir cada uno de los Aumentos y Disminuciones que se dan en un Periodo. Este es diferente al Estado de Resultado ya que solo van de una manera directa las Ventas y Compras de la entidad, pero no están detalladas como en el Flujo de Efectivo.

En el Comisariato de la Policía Nacional no se practica la elaboración del Flujo de Efectivo ya que ellos trabajan como una sucursal más del Comisariato Central.

El Estado de Flujo de Efectivo es muy importante porque esta Información sirve para la toma de decisiones para la evaluación y el Comportamiento Económico-Financiero, así como la capacidad de la entidad de mantener y optimizar sus recursos.

4.6.7.5. Notas a los Estados Financieros

Establece los principios subyacentes a la Información a presentar en las Notas a los Estados Financieros y cómo presentarla. Las Notas contienen Información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral (si se presenta), Estado de Resultados (si se presenta), Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas Combinado (si se presenta), Estado de Cambios en el Patrimonio (si se presenta) y Estado de Flujos de Efectivo. Las Notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de Partidas presentadas en esos Estados e Información sobre Partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta Norma requieren Información a revelar que normalmente se presenta en las Notas (IASB, 2015, pág. 45)

Dicho de otra manera, las Notas a los Estados Financieros son una herramienta adicional que sirve para excepción comprender de una manera clara y detallada cualquier Hecho o circunstancia que no sea reflejada con claridad en cualquier otro Estado Financiero. Estas nos proporcionan narraciones descriptivas que nos facilitan analizar los diferentes Estados Financieros para tomar distintas decisiones, llevando a cabo un orden para su Presentación.

En el Comisariato de la Policía Nacional únicamente se elaboran y presentan dos Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultado los cuales son las herramientas que se utilizan para visualizar y rendir Cuentas acerca de la Situación Financiera real de la empresa para la Toma de Decisiones de la Administración.

Es importante que toda empresa realice su Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera, aunque estos deben ser acompañados de los otros Estados Financieros que menciona la NIIF para las PYMES para complementar la Información, entre ellos Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros ya que estos se complementan los unos con los otros y permitirán ver a más profundidad el origen y aplicación de cada uno de los recursos de la entidad utiliza.

Esto permitirá a la Administración tener confianza en dichos documentos a la hora de tomar decisiones

4.6.8. Limitaciones en el uso de la Información Financiera

Es importante entender que los objetivos que espera satisfacer la Información Financiera son afectados no solo por el ambiente donde ella genera, sino también por las características y las Limitaciones inherentes al tipo de Información que proporciona. En este tema es conveniente hacer hincapié en las Limitaciones en el empleo de los Estados Financieros que el Usuario debe tener presente:

- a) Las Transacciones, Transformaciones internas y Eventos Económicos se reconocen mediante normas particulares que pueden aplicarse con diferentes alternativas. En consecuencia, la Comparabilidad de los Estados

Financieros se verá afectada por la aplicación de la alternativa que se seleccione.

- b) El Balance General no pretende presentar cual es el Valor Razonable de la entidad en su conjunto si no solo ofrecer el Valor Contable de sus recursos y obligaciones cuantificable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) Los Estados Financieros no reconocen otros elementos esenciales de la entidad que los recursos humanos o el capital intelectual, el producto, la marca, el mercado etc.
- d) La Información que contienen los Informes o Estados Financieros esta expresada en unidades monetarias, pero se debe tener presente que la moneda es solo un Instrumento de Medición con valor inestable en ocasiones en forma constante, lo cual contribuye a que cambie, en mayor o menor grado, el valor asignada a los bienes y la interpretación de los datos que contiene la Información.
- e) Debido a que son preparados en negocios en marcha, es necesario elaborar Estimaciones y juicios para efectuar los cortes o Periodos Contable, además, en razón que se elaboran preparados con base en normas particulares de valuación los Estados Financieros no pretenden ser exactos ni brindar Información de este tipo sino información razonable correcta, de conformidad con la alternativa elegida y las NIIF para las PYMES. (Romero, 2014, pág. 141)

Cuando el Contador presenta un Estado Financiero, por ejemplo, el Balance General, no puede asegurar cual es el monto de los Activos, Pasivos y Capital Contable, sino hasta después de haber elegido una base adecuada para valorarlos, ya que en la técnica Contable existen diferentes bases para llevar a cabo la Valuación de los recursos y sus fuentes.

Con respecto a las Limitaciones en el uso de la Información Financiera esta siempre estará afectando directamente a los principales Usuarios de esta Información ya que de una u otra forma dicha Información necesita la debida atención y esmero en

su obtención para su eficiente procedimiento siempre y cuando se tome en cuenta los diferentes riesgos inesperados por el giro de la misma, identificando alternativas de normas que se necesiten a la hora de desarrollar los Estados Financieros solo brindan Información de los Hechos Ocurridos que puedan expresar en términos monetarios, son influenciados por la diferencia de criterios que puedan tener las personas que lo confeccionan, son una fotografía del presente, valorados a costos históricos. Existen manipulaciones de los Principios Generalmente Aceptados que varían las Partidas de los Estados Financieros por la utilización de diferentes métodos de valoración (Inventarios, Depreciación).

El Comisariato de la Policía Nacional posee como Limitante el no contar con un conjunto completo de Estados Financieros, lo cual eso permitiría tomar mejores decisiones y medir con más efectividad el rendimiento del mismo, además como ellos son sucursal depende de la central en Managua y si esta no envía la documentación Contable en tiempo y forma tiende a ser Limitante, además de contar con la Limitación de que el Sistema Contable no es en línea y se debe solicitar permisos de la central para efectuar algunas transacciones.

Las Limitaciones en el uso de Información Financiera es una realidad en la actualidad de riesgo, con el que se enfrenta un sin número de Usuarios de la misma, no obstante, las empresas deben de tratar de ir superando cada una de estas Limitaciones para así dar el apoyo necesario que solicita un Contador o Usuario que pretende ofrecer un buen trabajo.

4.7. Empresa

Unidad socio económica, constituida legalmente, en la que el Capital, el trabajo y la dirección se coordinan con el fin de lograr una producción útil para la sociedad acorde con las exigencias del bien común. (Rodríguez, 2008, pág. 130)

En tal sentido se considera que empresa es toda aquella Institución legal donde brindan un servicio y/o ofertan productos teniendo en Cuenta un Capital Inicial

donde desarrollan funciones para lograr su fin de obtener Ingresos para beneficio de los propietarios.

La Empresa el Comisariato de la Policía Nacional del Municipio de Matagalpa fue creado en año 2005 siendo una sucursal más de la central de Managua creciendo de manera rentable, actualmente brinda sus servicios al público en general y los servicios de Crédito a los integrantes del Ejército Nacional, miembros de la Policía, Bomberos, miembros del Sistema Penitenciario y otros empleados del Estado.

Las empresas creadas con fines económicos pueden ser creadas por personas naturales o por un grupo de personas, que se unen para lograr un mismo Objetivo. Estas empresas llevan sus productos o servicios al mercado con el propósito de obtener Utilidades para los dueños de la empresa.

Comisariato de la Policía Nacional del Municipio de Matagalpa y Jinotega.

4.7.1. Antecedentes

El termino Antecedente se utiliza normalmente para referirse a aquellas circunstancias que se han producido con anterioridad y anticipación a otras y que normalmente pueden servir para juzgas situaciones o acontecimientos posteriores o bien para comparar Hechos pasados con Hechos presentes y futuros. (Gomez, 2004, pág. 85)

En otras palabras, un antecedente se refiere a todos los Hechos pasados que tiene alguna circunstancia presente.

Los Antecedentes del Comisariato de la Policía Nacional se originaron desde finales de la década de los ochenta los altos mandos de la Policía Nacional, Con la intención de mejorar el nivel de vida de los funcionarios que se desempeñan como Policías y buscando la manera de ampliar el poder adquisitivo del Salario y Beneficios Sociales a todos sus miembros.

En aras de institucionalizarse este beneficio, la dirección superior emitió y aprobó la disposición 02/2002 el 07 de agosto del 2002 que dispone la creación del Comisariato de la Policía Nacional.

Durante el Periodo del 2002 hasta la fecha el Comisariato de la Policía Nacional ha tenido un crecimiento acelerado producto de la afiliación de los miembros del Ministerio de Gobernación, Dirección general de bomberos, Dirección de Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario Nacional, personal civil que labora para la Policía Nacional entre otros, que ha venido a agregarse a la Cartera de Clientes del Comisariato , y Cantidad de Beneficios que este tiene tales como productos y políticas de bajos precios y políticas de Ventas a Crédito , que ofrece el Comisariato para sus miembros .

A mediados de junio 2005 y por instrucciones de la primera comisionada de la Policía Nacional Aminta Granera Sacaza Directora General de la Policía Nacional y Administradora General del Comisariato de la Policía , ejecuto la división interna de la estructura del Comisariato creando de esta forma 11 Comisariatos a nivel nacional que vendrían dar respuestas en gran parte a atención de alimentos, vestuario, electrodomésticos, e insumos varios con políticas de precios bajos, crédito con facilidades de pago y disposiciones de productos en la mayor parte del país.

Entre Comisariatos aperturados en 2005, está el Comisariato del Departamento de Matagalpa, el cual surgió por las necesidades de los integrantes de la Policía Nacional y sus afiliados de adquirir productos varios a un precio más accesible y con oportunidad de Crédito, consta de nueve Empleados, entre ellos el Administrador, Contador, Responsable de Cartera y Cobro, Responsable de bodega, Cajero, Vigilante, Auxiliar de bodega, Dependiente de tienda y Gondolera.

El Comisariato de la Policía Nacional del Municipio de Jinotega fue aperturado en el año 2009 consta de 9 empleados detallados de la siguiente manera responsable de Cartera y Cobro, Responsable de bodega, Cajero, Vigilante, Auxiliar de Bodega, Dependiente de tienda y Gondolera, se lleva una misma Administración y

Contabilización con el Comisariato de, en donde el Contador y el Administrador dirigen de ambas sucursales.

El Activo más fuerte de esta empresa son los Inventarios además de sus Ventas al Crédito y la Recuperación de Cartera, La empresa Comisariato de la Policía Nacional de Matagalpa y Jinotega se encuentra categorizada como una pequeña y mediana empresa, su Sistema Contable es en base a P.C.G.A. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.7.2. Estructura

4.7.2.1. Definición

La Estructura de una Organización puede definirse como el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas, considerando luego la coordinación de las mismas (Roman y Solis, 2009, pág. 6)

Se entiende entonces que la Estructura de una empresa describe como ésta se divide en unidades que trabajan en actividades específicas, y define como son las relaciones entre cada una de estas unidades, además tienden a ser organizadas con el propósito de delegar responsabilidades y maximizar la eficiencia de los recursos humanos que posee la Institución.

El personal del Comisariato de la Policía Nacional está compuesto por el Administrador, Contador, Responsable de Cartera y Cobro, Cajera, y Responsable de Vigilancia, Dependientes de tienda por ultimo el Responsable de Bodega el cual dirige al Auxiliar de bodega y Gondoleros para un total de nueve Colaboradores.

Es de suma importancia que cada empresa este organizada de tal forma que cada uno de sus integrantes cumpla con ciertos parametros y requisitos para poder ejercer sus funciones para cumplir con los objetivos deseados garantizando que el principio de Negocio en Marcha de la empresa.

4.7.3. Organigrama

Un Organigrama es una representación gráfica de la jerarquía, del sistema de autoridad formada en la Organización, según el agrupamiento de las unidades.(Arnoletto, 2010, pág. 140)

Todo Organismo debe de desarrollar su Estructura Organizativa que atienda el cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos que contiene como empresa, la cual debe de llevarlo a cabo mediante la creación de su Organigrama en este Organigrama se detalla cómo estará organizada la empresa el número de puestos y subordinados.

Como una empresa solida el Comisariato de la Policia Nacional cuenta con una Organización diseñada de tal forma que sus integrantes se desarrollen en las funciones perfectamente y puedan dar lo mejor de ellos en cada una de las labores que se les encomienda.

Los Organigramas juegan un papel muy importante en la creacion de cada una de las Empresas denotando niveles jerarquicos, con la opcion de desarrollarse con eficiencia en area correspondida considerando la Capacidad y Profesionalismo esperado de cada una de las personas involucradas.

4.7.4. Misión

Es la declaración del propósito y el alcance de la empresa en términos del producto y del mercado. La Misión define el papel de la organización dentro de la sociedad en que se encuentra y significa su razón de ser y de existir. La Misión de la Organización está definida en términos de la satisfacción de alguna necesidad del ambiente externo y no de ofrecer un simple producto servicio. La Misión está relacionada con el negocio de la Organización. (Chiavenato, 2007, pág. 20)

En otras palabras, la Misión es el conjunto de Acciones que se van a realizar para lograr los Objetivos que se proyectados obtener, en si la Misión define el rumbo que va tomar la empresa.

En el Comisariato de la Policía Nacional como Misión de la empresa se tiene que es, satisfacer las necesidades de sus Clientes en el consumo de productos alimenticios, electrodomésticos, electrónica, ropa calzado, cuidado personal a los precios más bajos del mercado mediante un suficiente abastecimiento y surtido en nuestras líneas de productos.

La Misión en una empresa es de vital importancia ya que se cuenta con una objetividad en el desempeño empresarial de la misma teniendo un propósito esencial del esperado resultado positivo del ejercicio del producto o puede ser un servicio.

4.7.5. Visión

La Visión Organizacional o Visión del negocio se refiere a aquello que la Organización desea ser en el futuro. La Visión es muy inspiradora y explica por qué diariamente las personas dedican la mayor parte de su tiempo al éxito de su Organización. Cuando más vinculada esté la Visión del negocio con los intereses de sus socios tanto más podrá la Organización cumplir con sus propósitos (Chiavenato, 2007, pág. 21)

Es decir que la Visión es la motivación por la que cada uno de los integrantes de la Organización debe trabajar esta es la Visión futurista del éxito de la empresa, en si es lo que la empresa quiere llegar hacer si se cumple la Misión por la que fue creada.

La empresa Comisariato de la Policía Nacional tiene como Visión ser la primera opción de Compras para todos los miembros del Ministerio de Gobernación en cada zona donde opera, garantizando el ahorro y satisfacción de sus miembros con una atención personalizada y excelente servicio.

Las Organizaciones que quieran perdurar en el tiempo generando éxitos en forma constante, deben tener ciertos parámetros fijos. Si bien tienen que estar dispuestas

a modificar distintos aspectos según lo amerite el mercado o los avances tecnológicos, su Misión y Visión jamás deben variar.

Pueden cambiar las estrategias de Venta, los canales de comunicación, los planes de negocios o la atención al Cliente, pero estos dos elementos no deben cambiar.

La Misión y Visión definen la base de la compañía, representan por qué y para qué existe dicha firma y todas las líneas laborales se trazan en relación a estas definiciones. En ambos conceptos están las ideologías más arraigadas, los valores y propósitos con los que se articula todo el desarrollo de la organización.

4.7.6. Objetivos

Un Objetivo de una Organización es una situación deseada que se quiere alcanzar, una vez vistos, los Objetivos Organizacionales tienen muchas funciones.(Chiavenato, 2007, pág. 22)

Se puede decir que un Objetivo es un fin que se quiere lograr u obtener por lo que se realizan un conjunto de Acciones para poder alcanzarlo donde toda la Organización se involucra.

Así también la empresa Comisariato de la Policía nacional tiene como objetivo principal el de contribuir a mejorar el valor adquisitivo del salario real que posee cada miembro del ministerio de Gobernación y sus demás empresas adscritas al contar de su servicio.

Es importante establecer Objetivos es para el éxito de una empresa pues éstos establecen un curso a seguir y sirven como fuente de motivación para los miembros de la misma.

4.8. Sistema Contable

4.8.1. Definición

La Contabilidad se define como un Sistema adaptado para clasificar los Hechos Económicos que ocurren en una empresa o entidad económica acorde con los

diversos procedimientos para alcanzar el máximo rendimiento económico que implica el trabajar con: Eficiencia, Eficacia y Economía de Recursos. Por consiguiente, los directores a través de la Contabilidad podrán conocer y tomar decisiones sobre la efectividad de sus empresas, conocer la Solvencia de la misma, la corriente de Cobros y Pagos, las tendencias de las Ventas, Costos y Gastos Generales, entre otros y determinar la Capacidad Financiera de la Empresa.(Barreiro, 2010, pág. 7)

En otras palabras, un Sistema de Información Contable comprende todos los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una Institución para llevar un control de cada una de sus Actividades Financieras y sintetizar en forma útil para la Toma de Decisiones de manera eficiente y oportuna; para lograr esto la Información Financiera debe ser analizada, clasificada, registrada y resumida logrando así demostrar a los Usuarios Finales que vinculan con el negocio.

La empresa Comisariato de la Policía Nacional cuenta con un Sistema Contable Computarizado de nombre Sistema de Gestión Administrativa, que permite registrar toda la Información correspondiente a las Transacciones que se realizan en la empresa.

La existencia de un excelente Sistema de Contabilidad en una empresa hace que la misma sea eficiente y funcional además de ser un Activo Intangible, indiscutiblemente lo convierte en una fuente de Información importante para conocer de la Situación Económica y Financiera para toda la Organización.

4.8.2. Tipos de Sistema

4.8.2.1. Métodos Manuales

En un Sistema Manual el procesamiento, incluye registrar las Transacciones en el diario, efectuar sus pases a la Cuenta y preparar los Estados Financieros. Este se desarrolla manualmente, al menos en un alto porcentaje, aunque se utilizan algunas máquinas sumadoras o calculadoras, la mayoría de los trabajos son realizados de forma manual. (Carpio, 2007, pág. 180)

Mediante el uso de los Métodos Manuales se requiere mayor tiempo para realizar las funciones, ya que es una actividad efectuada manualmente, puede estar sujeta a mas errores y exceso de trabajo.

El Comisariato de la Policía Nacional no cuenta con Sistemas netamente Manuales únicamente algunas gestiones que se realizan de manera simple, ya que cuenta con un Sistema Computarizado el cual facilita el trabajo la simplicidad de las Acciones al momento de Contabilizar.

4.8.2.2. Métodos Computarizados

Los Sistemas Contables computarizados han sustituido a los Manuales en muchas Organizaciones. Este Sistema Computarizado, el procesamiento incluye registrar las transacciones en el diario, efectuar sus pases a la Cuenta y preparar los Estados Financieros. (Carpio, 2007, pág. 181)

Utilizar Métodos Computarizados facilita el trabajo del Contador de esta manera se procura agilizar las Transacciones y ocupar menos tiempo, ya que los programas arrojan cifras totales y facilitan la posibilidad de cometer Errores, de este modo el Contador o Auxiliar alimenta el Sistema y supervisar el correcto funcionamiento de los mismos. Este Sistema trabaja mediante las computadoras obteniendo una ventaja de la rapidez al proporcionar la Información.

El Comisariato de la Policía Nacional cuenta con un Sistema Computarizado el cual es alimentado por el Contador de la empresa este de forma diligentemente ingresa cada una de las Transacciones que se efectúan día a día en la empresa luego esos mismos Sistemas van completando cada uno de los Estados Financieros para luego ser enviados para reporte mensual a la central de comisariato de la Policía Nacional Central por medio de la creación del software o programas creados en el Computador se pueden realizar labores hasta antes propias de los Contadores.

De hecho, su Importancia es porque se puede proporcionar Información con mayor rapidez que uno manual, porque la computadora realiza en forma instantánea tareas

que consumen mucho tiempo cuando se hacen en forma manual; Se puede manejar un volumen de operaciones mayor; se reduce mucho el número de Errores, porque la computadora hace los cálculos con mayor exactitud que un ser humano.

El uso de la computadora asegura cada Asiento con exactitud, esto evita Errores, como el Doble Pase, el pase a una cuenta equivocada, pasar un Débito como un Crédito o viceversa, y pasar una cantidad equivocada. En un Sistema de Contabilidad computarizado, los Informes se pueden producir automáticamente, tales como: Diarios, Mayores, Estados Financieros, e Informes Especiales que ayuden a la Administración a tomar decisiones.

4.8.3. Elementos

4.8.3.1. Catálogo

Este Catálogo de cuentas representa la estructura del Sistema Contable. Este Catálogo es una lista que contiene el número y el nombre de cada cuenta que se relaciona con los números y nombres o títulos de las cuentas, y estas deben colocarse en el orden de las cinco clasificaciones básicas: Activos, Pasivos, Capital, Ingresos y Gastos. Generalmente este Catálogo de cuenta de Activo comienza con el número uno, las Cuentas de Pasivo con el número dos, las de Capital con el número tres, las de Ingreso con el número cuatro, y las de Gastos con el número cinco. (Cantu, 2005, pág. 70)

Entendemos que un Catálogo de Cuentas es un listado ordenado y clasificado de los elementos que conforman la empresa ya sean Activos Pasivos o Capital el cual se realiza sobre cualquier objeto, monedas, bienes, Venta, entre otras; este es una herramienta básica para el análisis y registro de todas las operaciones sirviendo como guía para la alimentación de Cuentas para la preparación de Estados Financieros respectivamente.

El Comisariato de la Policía Nacional cuenta con más de 500 cuentas las cuales conforman el Catálogo de Cuentas, siendo este una herramienta importante para el

registro de las operaciones este es actualizado cada vez que se requiera ya sea por el desuso de una Cuenta o la inclusión de una nueva.

Es importante tener un Catálogo de Cuentas que ofrezca flexibilidad para poder crecer cuando la empresa se expanda o se desarrolle. Y recordar que la Contabilidad, a través de un proceso de captación de operaciones, mide, clasifica, registra y resume con claridad. Para que esto pueda realizarse, se requiere de un Catálogo adecuado a la operación del negocio, con flexibilidad para irse adecuando ordenadamente según las necesidades del negocio.

4.8.3.2. Instructivo

El Instructivo para el manejo de Cuentas sirve de base y orientaciones al Contador de una entidad para registrar las Transacciones y Operaciones estandarizadas y homogeniza los criterios de registros de las Operaciones, para la discrepancia que provoquen falta de continuidad en los métodos y procedimientos de registros y asegura consistencia en los criterios para efectos de lograr la Comparación entre los Estados Financieros de diferentes fechas y Periodos, con el propósito de conocer la evolución de la Organización. El Instructivo para el manejo de Cuentas señala la naturaleza del saldo de la Cuenta que se trate, lo que representa ese saldo para la Organización, y el Registro Contable de cada transacción u operación susceptible de darse en la misma Cuenta.(Thomson, 2002, pág. 665)

Dicho de otra manera, un Instructivo es un documento donde se detallan las pautas y Procedimientos necesarios para realizar las Transacciones Contables, este sirve como guía al personal encargado del área Contable para llevar un correcto manejo de las Cuentas.

El Comisariato de la Policía Nacional cuenta con un Instructivo Contable donde se detalla el accionar de cada una de las Cuentas para efectuar las Transacciones necesarias.

Cuando una empresa cuenta con un Instructivo del respectivo manejo de Cuentas el Contador tiene una herramienta básica e importante para un completo desarrollo

o movimiento de cierta Cuenta en el cual se tenga una duda y optimizar su equipo de trabajo asegurándose de su eficacia en el trabajo.

4.8.3.3. Manuales

4.8.3.3.1. Manual de Funciones

Expresa todas las actividades que debe desarrollar un trabajador en determinado cargo. También debe contemplar las responsabilidades que le son inherentes, así como su nivel de interacción. (Galindo, 2006, pág. 113)

El párrafo anterior quiere decir que los Manuales de Funciones son documentos formales de suma importancia para todas las entidades, se encuentran estructurados en una serie de Procedimientos y funciones que describen a cada uno de los puestos de trabajo en los que indican cada obligación y deber a cumplir por cada trabajador para lograr así un correcto desempeño de los mismos.

Detalladamente desde los requisitos para el cargo, funciones de los empleados además de sus deberes y derechos el Comisariato de la Policía Nacional cuenta con un manual de funciones donde incluye cada uno de los puestos que existen en el Organigrama y refleja detalladamente el accionar de cada uno de los empleados en dependencia de su cargo.

4.8.3.3.2. Manual de Procedimientos

Se definen los Procedimientos Contables, como todos aquellos procesos, secuencias de pasos e Instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de Contabilidad. (Catacora, 2007, pág. 71)

Es decir que un Manual de Procedimiento sirve para plasmar de una manera clara y pautada los Movimientos Contables además de los Procedimientos de control para obtener un buen funcionamiento en las Operaciones y Transacciones que realiza la entidad.

El Comisariato de la Policía Nacional cuenta con un manual de Control Interno en donde reflejan cada una de las Pautas y dirección para realizar las transacciones contables.

4.8.3.3.3. Manual de Control Interno

Los Manuales representan un medio de comunicar las decisiones de la Administración concernientes a Organización, Políticas y Procedimientos. (Larrazo, 2001, pág. 135)

Los Manuales de Control Interno son el conjunto de procedimientos plasmados en un documento con el fin de dejar por escrito la forma que se va a trabajar en la empresa de la manera más certera para el Control Interno de la misma.

En el Comisariato de la Policía Nacional existe un Manual de Procedimientos en este se detallan la manera interna del actuar ante Situaciones que se podrían dar en la empresa, las regulaciones y reglas existentes de la misma en este se encuentran detalladas las faltas consideradas como leves, moderadas y graves también incluye la sanción para las mismas.

En las empresas es necesario reflejar todas las Normas y lineamientos en un Manual de Control Interno, donde se establecerán cada una de las responsabilidades, deberes y funciones de los empleados, así como la correcta Operacionalización y cumplimiento de la misma cerciorándose de que estas políticas se cumplan.

4.9. En el siguiente cuadro se comparan los principales puntos de investigación de acuerdo a lo establecido en este trabajo de investigación.

Sub-Variables	Indicador	Empresa	Observaciones
Ley No. 645	Clasificación de las Empresas Las PYMES se clasifican de acuerdo a: Número total de trabajadores, Activos totales, Ventas anuales.	En la Empresa Comisariato de la Policía Nacional se clasifican como pequeña empresa de acuerdo al número total de trabajadores que son 9 personas.	En caso de la clasificación de las empresas de acuerdo a sus activos totales y de sus ventas totales se clasifica como mediana empresa.
Sección 32 Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	Alcance: Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos. Hechos que implican ajuste. Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del	En la empresa Comisariato de la Policía Nacional consideran que los Hechos Posteriores a la presentación de la información financiera son situaciones que ocurren una vez ya cerrado el período contable.	Sus pasivos están comprendidos en corrientes, no tienen obligaciones mayores a un año. Cuando un cliente que ya está en cuentas incobrables de años anteriores liquida su deuda pendiente este afectara las utilidades anteriores óseas

	<p>periodo sobre el que se informa.</p> <p>Hechos que no implican ajuste.</p> <p>Hay algunos eventos que no necesariamente se deben de ajustar sino bien se deben dejar un registro del suceso ocurrido como notas aclaratorias o anexos a los estados financieros y mide dichos hechos ocurridos después del periodo siempre que sean propiedad de la empresa.</p>	<p>En el comisariato se han hecho ajustes después del periodo sobre el que se informa por gastos o pagos relevantes que por una u otra razón no se ejecutaron en el momento pero que se debe realizar</p> <p>En el Comisariato consideran que estos serían por montos no relevantes o que no ameriten afectar los periodos anteriores</p>	<p>en el periodo que se dio la deuda.</p> <p>Por ejemplo, un pago de gastos mismo de la sucursal por ejemplo fotocopias algún soporte que no se tenga la documentación requerida.</p>
<p>Generalidades de la Información Financiera</p>	<p>Presentación de Estados Financieros: Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y</p>	<p>La Empresa presenta Estados Financieros cada año donde comprenden la situación financiera</p>	<p>La empresa no aplica todos los estados financieros según los establecido en</p>

	<p>los flujos de efectivo. Según la NIIF para las PYMES los Estados Financieros que establecen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Balance General b) Estado de Resultado c) Estado de cambio en el Patrimonio d) Estado de Flujo de Efectivo e) Notas en los Estados Financieros 	<p>de la Empresa, según los PCGA los Estados Financieros que debe presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Balance General b) Estado de Resultado c) Estado de Flujo de Efectivo d) Notas 	<p>los PCGA, solo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Balance General b) Estado de Resultado
<p>Generalidades de la Empresa</p>	<p>Constitución de la empresa: Es el proceso mediante el cual una empresa se forma y se organiza en términos de legalidad, participación y razón social.</p>	<p>La empresa Comisariato de la Policía Nacional surgió por las necesidades de los integrantes de la Policía Nacional y sus afiliados de adquirir productos varios a un precio accesible.</p>	

V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados alcanzados, durante la aplicación de la sección 32 de las NIIF para las Pymes en la empresa Comisariato de la Policía Nacional del municipio de Matagalpa en el I semestre del año 2016. Se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ Se estableció el marco conceptual de Las NIIF para las PYMES definiendo que son una Norma compuesta por 35 secciones, aplicadas para mejorar la Información Financiera con el propósito de proporcionar un marco de referencia en la Presentación, Revelación y Medición de los Estados Financieros, de las entidades.
- ✓ Se describieron todos los Hechos y característica importantes de la sección 32 Los Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa, son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.
- ✓ En Comisariato de la Policía Nacional, los Hechos Ocurridos después de la presentación de Estados Financieros según la sección 32 de las NIIF para las PYMES, no son utilizados comúnmente por medio de los procedimientos identificados ya que los ajustes que se han aplicado a su Información Financiera han sido realizados antes del tiempo límite.
- ✓ Al comparar la Información Financiera presentada por el Comisariato de la Policía Nacional con respecto a la sección 32 de las NIIF para PYMES, representa los Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa que implican ajustes únicamente en la recuperación de cuentas por liquidar considerando que los ajustes que no implican ajustes ellos los contabilizan en Provisiones.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Arnoletto, E. (2010). La gestión organizacional en los gobiernos locales. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/777/indice.htm>
- Barreiro, N. (2010). La información contable para las estrategias empresariales: un instrumento para la innovación. Obtenido de <http://eumed.net/libros-gratis/2010f/851/index.htm>
- Cantu, G. (2005). Contabilidad para no contadores. México: McGrawHil.
- Carpio, F. (2007). Sistemas y Procedimiento contables. México: McGrawhil.
- Catacora, F. (2007). sistemas y procedimientos contables. (L. R. Rojas, Ed.) Venezuela: McGraw-Hill Intersamericana de Venezuela S.A.
- CCPN. (30 de Mayo de 2010). www.ccpn.org.ni/documentacion/comunicado-CCPN-JD-001-2012.pdf. Obtenido de colegio de contadores públicos.: <http://www.ccpn.org.ni/documentacion/comunicado-CCPN-JD-001-2012.pdf>
- CCPN.(2016).LasNIIFenNicaragua.Managua,Nicaragua.Centeno,L.(2010).Obtenido de http://www.cosep.org.ni/rokdownloads/main/cosep/vision_pymes_nicaragua.pdf
- Chiavenato, I. (2007). Administración de recursos humanos (8 ed.). México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A C.V.
- Galindo, C. (2006). Manual para la creación de empresas. Mexico: ECOE ediciones.
- Gomez, V. (2004). El pequeño LAROUSSE en color (Segunda Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediciones LAROUSSE. Recuperado el 11 de Noviembre de 2016
- Gonzalez M, A. E. (21 de Septiembre de 2010). <http://blogdeantonioesteban.blogspot.com/>. Obtenido de

<http://blogdeantonioesteban.blogspot.com/2009/09/el-objetivo-de-la-niif-para-las-pymes.html>

Guajardo, G. C., & Andrade, N. D. (2008). Contabilidad Financiera (quinta edición ed.). Mexico DF: MC Graw Hill. Recuperado el 11 de Noviembre de 2016

Guajardo, J., & Andrade, N. (2005). Contabilidad Financiera (Quinta ed.). Mexico D.F: MC Graw Hill.

IASB. (2009). NIIF para PYMES. (I. f. SMEs, Trad.) London, United Kingdom: IASCF

IASB. (2015). Marco conceptual para la información financiera.(I. f. SMEs, Trad.) London, United Kingdom: IFRS Foundation Publication Department.

IASB. (2015). NIIF para las PYMES.Reino Unido: IFRS Foundation.

IASB. (2009). Modulo 32: hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.(I. f. SMEs, Trad.) London, United Kingdom: IFRS.

IFAC. (2016). Antecedentes de las NIIF para Pymes. 2.

Kennedy, R. d. (2002). Estados Financieros : formas, análisis e interpretación. México: UTEHA.

Lara, E. (2004). Primer curso de contabilidad. México.: Trillas.

Larrazo, V. (2001). Sistemas y procedimientos II Edición. México: Diana.

Ley N° 645. (2008). Ley N° 645. Ley de PYMES. Managua, Nicaragua.: La Gaceta, Diario oficial.

Molina, R. (02 de Octubre de 2013). Importancia de la Información Financiera para las empresas. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/importancia-de-la-informacion-financiera-para-las-empresas/>

Rodriguez, S. H. (2008). ADMINISTRACION, TEORIA, PROCESO, AREAS FUNCIONALES Y ESTRATEGIAS PARA LA COMPETITIVIDAD. (2da ed.). Mèxico: Mc.GRAW-HILL/INTERAMERICANA, EDITORES, S.A. DE C.V.

Roman y Solis, G. (2009). La Organización como función de la administración:

Contribuciones a la Economía. Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2009a/rpps.htm>

Romero, A. J. (2014). Principios de Contabilidad. Mexico DF: Mc Graw Hill. Recuperado el 20 de 10 de 2016

Thomson, J. R. (2002). Auditoria Integral Interna. México: Publicaciones Thomson II edición.

Trinidad, D. Á., & Rosa, M. O. (2009). <http://www.itson.mx/Paginas/index.aspx>. Obtenido de http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-informacion_financiera_base_para_el_analisis_de_estados_financieros.pdf

Turcios R, G. E. (Junio de 2012). <http://niifpymestendencias.blogspot.com/>. Obtenido de NIIF PYMES tendencias: <http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>

VII. ANEXOS

ANEXO 1

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTO	SUBVARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA	PREGUNTAS	DIRIGIDO A
NIIF para PYMES	Es una norma autónoma que establece los requerimientos medición presentación e información a revelar referente a transacciones sucesos y condiciones que son de gran importancia fueron diseñadas con el propósito de que al aplicarlos en los Estados Financieros de todas las entidades lucrativas estas se presenten con uniformidad para una toma de decisión segura.	Reseña Histórica	Antecedentes	Entrevista	Abierta	¿Está informado de la NIIF para las PYMES? ¿Conoce usted acerca de la reseña histórica de las NIIF para las pymes?	Gerente Contador
		Marco conceptual	Definicion	Entrevista	Abierta	¿Qué sabe usted de NIIF para PYMES?	Gerente Contador
			Importancia	Entrevista	Abierta	¿Cual cree que seria la importancia de conocer las NIIF para las PYMES?	Gerente Contador
			Objetivos	Entrevista	Abierta	¿Cuál cree que es el objetivo de aplicar la NIIF para PYMES?	Gerente Contador
			Finalidad	Entrevista	Abierta	¿Con que finalidad cree que se aplicarían las NIIF para PYMES?	Gerente Contador
		Marco Legal	Definicion	Entrevista	Abierta	¿Se ajusta el comisariato de la policía Nacional a la Ley 645 Ley de promoción fomento y desarrollo de micro pequeña y mediana empresa MIPYME?	Gerente Contador
			Clasificacion	Entrevista	Abierta	¿Está clasificado el Comisariato como una PYME?	Gerente Contador
			Objetivos	Entrevista	Abierta	¿Cuál cree que es objetivo del estado al regular las MIPYME?	Gerente Contador
			Finalidad	Entrevista	Abierta	¿Cree usted que la ley 645 es aplicada de manera equitativa en todas las MIPYMES Matagalpa?	Gerente Contador

VARIABLE	CONCEPTO	SUBVARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA	PREGUNTAS	DIRIGIDO A
NIIF para PYMES	Es una norma autónoma que establece los requerimientos medición presentación e información a revelar referente a transacciones sucesos y condiciones que son de gran importancia fueron diseñadas con el propósito de que al aplicarlos en los Estados Financieros de	Secciones de la NIIF para las Pymes	Generalidades	Entrevista	Cerrada	¿Sabe usted como está estructurada la NIIF para PYMES?	Gerente Contador
		Seccion 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	Alcance	Entrevista	Cerrada	¿Cree usted que en el Comisariato ocurren Hechos después del Periodo sobre el que se deba Informar o ajustar?	Gerente Contador
			Definición	Entrevista	Abierta	¿Qué entiende por Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa?	Gerente Contador
			objetivo	Entrevista	Abierta	¿Con que Objetivo usted reconoce los Hechos que ocurren después del Periodo sobre el que se informa?	Gerente Contador
			Reconocimiento y medición	Entrevista	Abierta	¿De qué forma el Comisariato reconoce y mide los Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa? ¿Cuáles son los Hechos que ocurren después del Periodo que implican ajuste?	Gerente Contador

	todas las entidades lucrativas estas se presenten con uniformidad para una toma de decisión segura.		<p>Hechos que implican ajuste</p> <p>Hechos que no implican ajuste.</p> <p>Dividendos</p> <p>Fecha de autorización para la publicación.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>	<p>Abierta</p> <p>Abierta</p> <p>Abierta</p> <p>Abierta</p>	<p>¿Cuáles son los Hechos que ocurren después del Periodo que no implican ajuste?</p> <p>¿Reparte el Comisariato Dividendos o únicamente los reconoce? Especifique.</p> <p>¿En qué momento del periodo se autorizan los EEFF para su debida publicación?</p>	<p>Gerente</p> <p>Contador</p> <p>Gerente</p> <p>Contador</p> <p>Gerente</p> <p>Contador</p> <p>Gerente</p> <p>Contador</p>
--	---	--	---	---	---	--	---

--	--	--	--	--	--	--	--

VARIABLE	CONCEPTO	SUBVARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA	PREGUNTAS	DIRIGIDO A
Información Financiera	La Información Financiera se ha convertido en un conjunto de Estados Financieros para expresar cual es la Situación Financiera de la empresa, resultado de operaciones y cambios de la Situación Financiera.	Definición	Definición	Entrevista	Abierta	¿Qué entiende por Información Financiera?	Gerente Contador
			Importancia	Entrevista	Abierta	¿Cuál cree usted que es la Importancia de presentar la Información Financiera en tiempo y forma?	Gerente Contador
			Tipos de usuarios	Entrevista	Abierta	¿A quiénes les sirve la Información Financiera que presenta el Comisariato?	Gerente Contador
			Objeto	Entrevista	Abierta	¿Cuál es el Objetivo que tiene su empresa en presentar sus Estados Financieros?	Gerente Contador
			Características	Entrevista	Abierta	¿Con que características usted describe su Información Financiera?	Gerente Contador
						¿Cuántos Estados Financieros se presentan en la empresa Comisariato de la Policía Nacional?	Gerente Contador

			Estados Financieros Básicos	Entrevista	Abierta	¿Cuáles son las Limitaciones que se tienen en el Comisariato en la Presentación de los Estados Financieros?	Gerente Contador
			Limitaciones	Entrevista	Abierta		Gerente Contador

VARIABLE	Empresa Comisariato de la Policía Nacional del municipio de Matagalpa y Jinotega.	Elementos	Catálogo de cuentas	Entrevista	Abierta	¿Actualiza con frecuencia su Catálogo de Cuentas en dependencia de los nuevos requerimientos?	Gerente Contador
	Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los solicitantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones.		Instructivo	Entrevista	Abierta	¿Posee Instructivos Contables?	Gerente Contador
			Manuales	Entrevista	Abierta	¿Cuenta el Comisariato con Manual de funciones? ¿Tiene el Comisariato Manual de procedimientos? ¿Tiene el Comisariato Manual de Control Interno? ¿Que otro tipo de Manual posee el Comisariato?	Gerente Contador

Anexo 2

Entrevista

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, MATAGALPA

FAREM-MATAGALPA



Entrevista dirigida a la Gerente.

Somos estudiantes del V año de la carrera Contaduría Pública y Finanzas, realizamos la siguiente entrevista con el fin de obtener información general de la empresa Comisariato de la Policía Nacional de Matagalpa y Jinotega, ya que estamos realizando una investigación basada en NIIF para las PYMES en las empresas de los departamentos Matagalpa y Jinotega en el 2016.

I. Datos Generales

Nombre: _____ Fecha: _____

Institución: _____.

II. Desarrollo

1. ¿Está informado de la NIIF para las PYMES?
2. ¿Qué sabe usted de NIIF para las PYMES?
3. ¿Cuál cree que sería la importancia de conocer la NIIF para las PYMES?

4. ¿Cuál cree que es el objetivo de aplicar la NIIF para las PYMES?
5. ¿Con que finalidad cree que se aplicarían las NIIF para las PYMES?
6. ¿Se ajusta el comisariato de la policía Nacional a la Ley 645 Ley de promoción fomento y desarrollo de micro pequeña y mediana empresa MIPYME?
7. ¿Está clasificado el comisariato como una PYME?
8. ¿Cuál cree que es el objetivo del estado al regular las MIPIME?
9. ¿Cree usted que la ley 645 es aplicada de manera equitativa en todas las MIPYMES Matagalpa?
10. ¿Sabe usted como está estructurada la NIIF para las PYMES?
11. ¿Qué entiende por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa?
12. ¿Cree usted que en el comisariato ocurren hechos después del periodo sobre el que se deba informar o ajustar?
13. ¿Con que objetivo usted reconoce los hechos que ocurren después del periodo sobre el que se informa?
14. ¿De qué forma el comisariato reconoce y mide los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa?
15. ¿Cuáles son los hechos que ocurren después del periodo que implican ajuste?

16. ¿Cuáles son los hechos que ocurren después del periodo que no implican ajuste?
17. ¿Reparte el comisariato Dividendos o únicamente los reconoce?
Especifique.
18. ¿En qué momento del periodo se autorizan los Estados Financieros para su debida publicación?
19. ¿Cuál cree usted que es la importancia de presentar la información Financiera en tiempo y forma?
20. ¿A quiénes les sirve la información financiera que presenta el comisariato?
21. ¿Cuál es el objetivo que tiene su empresa en presentar sus estados financieros?
22. ¿Con que características usted describe su información financiera?
23. ¿Cuántos estados financieros se presentan en la empresa Comisariato de la Policía Nacional?
24. ¿Cuáles son las limitaciones que se tienen en el comisariato en la presentación de los estados financieros?
25. ¿Cómo se originó la empresa comisariato de la Policía Nacional del municipio de Matagalpa y Jinotega?
26. ¿Qué considera como pequeña y mediana empresa?
27. ¿Cómo es la estructura Organizacional de Comisariato de la Policía Nacional de municipio de Matagalpa y Jinotega?

28. ¿Cuál es la misión de la empresa Comisariato de la Policía Nacional?
29. ¿Cuál es la visión de la empresa Comisariato de la Policía Nacional?
30. ¿Con qué objetivo se creó el comisariato de la policía nacional?
31. ¿Qué tipo de sistema contable que utiliza en la empresa que usted dirige?
32. ¿Actualiza con frecuencia su catálogo de cuentas en dependencia de los nuevos requerimientos?
33. ¿Posee instructivos contables?
34. ¿Cuenta el comisariato con manual de funciones?
35. ¿Tiene el comisariato manual de procedimientos?
36. ¿Tiene el comisariato manual de control interno?
- 38 ¿Que otro tipo de manual posee el Comisariato de la Policía Nacional?

Anexo No.3

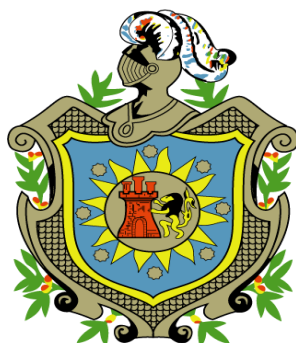
Guía de Observación

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

Guía de Observación



Nombre del observador: _____

Nombre de la institución: _____

Área: _____ Fecha _____

N°	Preguntas	Si	No	No aplica	Observaciones
1	Tiene sistemas contable				
2	Registro operación				
	• Manual				
	• Computarizado				
3	Existe catálogo de cuenta				
4	Usa instructivo de cuenta				
5	Utilizan libros contables				
6	Formatos que utiliza la empresa				
7	Presentación de estados financieros				
8	Visibilidad de la misión y visión				
9	Visibilidad de los objetivos de la empresa				
10	Estructura del organigrama				
11	Clasificación de pasivos				
12	Clasificación de patrimonio				
13	Existe manual de control interno				

